



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2605  
13 septiembre 1985

ESPAÑOL

UN LIBRARY

SEP 16 1985

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2605a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 13 de septiembre de 1985, a las 15.15 horas

Presidente: Sir John THOMSON

Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte

Sr. WOOLCOTT

Miembros: Australia

Sr. ZIDUEMBA

Burkina Faso

Sr. LI Luye

China

Sr. BIERRING

Dinamarca

Sr. KHALIL

Egipto

Sr. WALTERS

Estados Unidos de América

Sr. LOUET

Francia

Sr. KRISHNAN

India

Sr. RABETAFIKA

Madagascar

Sr. ALZAMORA

Perú

República Socialista Soviética  
de Ucrania

Sr. OUDOVENKO

Tailandia

Sr. KASEMSRI

Trinidad y Tabago

Sr. MOHAMMED

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas

Sr. TROYANOVSKY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2604a. sesión, invito al representante de Qatar a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Israel y de Jordania a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Kawari (Qatar) y Mansour (OLP) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Netanyahu (Israel) y Salah (Jordania) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero informar al Consejo que he recibido una carta del representante de la República Arabe Siria en la cual solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. El-Fattal ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): También deseo informar al Consejo que recibí una carta de fecha 12 de septiembre de 1985 del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de solicitar que, en mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, se me permita participar en la consideración del tema titulado "La situación en los territorios árabes ocupados", de conformidad con las disposiciones del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo."

En ocasiones anteriores, el Consejo de Seguridad ha extendido una invitación a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en conexión con la consideración de los temas de su orden del día. De conformidad con esta práctica, propongo que el Consejo, de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional, extienda una invitación al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Ahora el Consejo de Seguridad pasará al examen del tema del orden del día.

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/17462 donde figura el texto de una carta de fecha 12 de septiembre de 1985 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas.

El primer orador en mi lista es Su Excelencia el Dr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo extendió una invitación en la 2604a. sesión, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSOU (interpretación del inglés): Quiero expresar a usted, Sr. Presidente, y al Consejo de Seguridad el agradecimiento profundo de la Liga de los Estados Arabes por la amable invitación que se me ha hecho para formular hoy una declaración aquí.

En el mundo árabe muchas veces vemos una cierta impaciencia cuando recurrimos tantas veces al Consejo de Seguridad. Esta impaciencia varía de aquellos que creen que estamos poniendo a prueba su amistad, a aquellos que creen que estamos simplemente obligando a un veto sobre un proyecto de resolución para demostrar cosas. No somos insensibles al argumento de que las repetidas resoluciones en general menoscaban su significado, que es más fácil pasarlas por alto y que transforman este órgano en una arena en la que los enfrentamientos son más importantes que los resultados.

Estos sentimientos se nos han expresado de una u otra forma en el pasado para limitar la utilidad de este órgano como mecanismo adecuado para resolver conflictos, especialmente en el Medio Oriente, y también se ha utilizado cuando se han tratado los temas del apartheid y de Namibia. En otras palabras, algunos, particularmente ciertos países occidentales, prefieren que a los anacrónicos casos de Israel y de la Sudáfrica del apartheid se les diera inmunidad contra las sanciones que dimanarían de la condena de su conducta, de sus prácticas y su política racista.

Quería hacer esta declaración para que los miembros del Consejo de Seguridad sepan que nosotros - la OLP, el Líbano y otros países árabes - somos conscientes de nuestra responsabilidad cuando venimos al Consejo de Seguridad a plantear quejas legítimas por lo que hemos sufrido.

Se dice - y se dijo ayer aquí en esta Sala - que la queja al Consejo de Seguridad haría pensar que se había expulsado a cientos de miles de palestinos y que por eso se recurría a este órgano. Quiero aclararles que esto fue iniciativa colectiva del Grupo de Estados Arabes, que se reunieron y decidieron acudir al Consejo de Seguridad. Por supuesto, sabemos que las expulsiones, medidas restrictivas, deportaciones y medidas de coacción adoptadas en los territorios palestinos ocupados son parte de una conducta general. Las medidas de estas últimas semanas no son sino la manifestación más reciente de un proceso en curso.

Para nosotros, la pregunta es: ¿Acaso vamos a poner fin a esta conducta? ¿Podemos invocar la autoridad de las Naciones Unidas, y de sus mecanismos y del Consejo de Seguridad para detener a Israel que se arroga el derecho no sólo de llevar a cabo una mutilación geográfica y demográfica de la Ribera Occidental y de Gaza, sino también el de negar a los pueblos de esa zona un territorio para articular su identidad nacional y sus derechos políticos?

La cuestión es mucho más profunda que el mero acto de expulsión, que el mero acto de destruir viviendas. Revela una situación que está preñada de graves peligros para el futuro. Hoy vemos una creciente polarización, con colonos en la Ribera Occidental y en Gaza que realizan actividades militares y que no sólo tratan de aniquilar la integridad territorial en la cual los palestinos puedan expresar su libre determinación, sino que también establecen nuevas realidades.

Voy a llamar a esas realidades la "kahanaización" del cuerpo político israelí. Algunos israelíes hoy negarán que kahane representa nada más que un grupo de lunáticos, pero se había dicho antes también que Sharon representaba un grupo de lunáticos, que el General Etan representaba a un grupo de lunáticos; Shamir, Begin y otros en uno u otro momento han representado grupos marginales en el total del cuerpo político israelí. Sostenemos que en la política sionista y en la conducta israelí existe un alto potencial de "kahanaización" del cuerpo político.

Hemos contemplado cómo la expulsión se ha convertido en materia ideológica llevada a la realidad. Por eso, cuando recurrimos al Consejo de Seguridad es porque queremos detener este proceso, ya que socava la perspectiva de una paz global y justa, si hay un cierto nivel de tolerancia respecto a uno solo de los colonos. Y si estos colonos armados militarmente en los diversos territorios ocupados de Palestina son blanco de las guerrillas dentro de los territorios, el representante israelí los llama "blancos civiles". ¿Qué es un blanco civil? ¿Es ilegal el establecimiento de asentamientos y su proliferación en los Estados ocupados? ¿Tienen por objetivo estos asentamientos impedir que los palestinos expresen la libre determinación, una libre determinación que ha sido reconocida por toda la comunidad?

El que los israelíes tachen estas actividades de resistencia en la Ribera Occidental y Gaza como "actos de terrorismo" es idéntico a lo que ocurre con el Sr. Botha en Sudáfrica cuando denuncia los actos de resistencia legítimos como

"terrorismo". Israel y Sudáfrica son las dos entidades que quedan en el mundo que pueden desafiar a las Naciones Unidas, al derecho internacional, y a la Carta, porque se sienten protegidas por la inmunidad que impide que se aplique cualquier sanción a sus actos.

A menos que la situación llegue a un punto de crisis total, los Estados árabes tenemos la intención de recurrir al Consejo de Seguridad para impedir la intensificación de una modalidad de conducta que provoca un ciclo de violencia. Si lo hacemos no es para menoscabar las resoluciones de las Naciones Unidas, sino para realzar el valor del Consejo de Seguridad. Queremos hacerlo sabiendo perfectamente lo que nos espera, sabiendo que hay miembros del Consejo que no están dispuestos a aceptar nuestras evaluaciones, aunque podrían aceptarlas cuando sea demasiado tarde. Sabemos que hay miembros del Consejo que tienen la intención de bloquear cualquier acto de disuasión que pueda llevar a cabo el Consejo de Seguridad para generar un clima de paz, que lleve a una paz global y justa en la zona.

Por eso, en la Liga de los Estados Arabes sabemos que lo que ocurre hoy es un ejemplo de lo que ha ocurrido en el pasado con las autoridades de ocupación israelíes y, lo que es más importante, un ejemplo de lo que podría ocurrir en el futuro sino se detiene en el momento apropiado. A este respecto hay peligros incalculables inherentes en la situación, cuando el arreglo de la crisis sea cada vez más difícil o imposible, cuando la polarización llegue a dimensiones enormes que amenacen no sólo la paz de la región sino los derechos fundamentales de los pueblos de todo el mundo. La ideología de la violencia se está propagando como una infección y estamos tratando de detenerla. Las resoluciones de las reuniones cumbre de Estados Arabes son una inversión en la opción de la paz.

Ese es el motivo por el cual el Consejo de Seguridad puede sentar las bases para el logro de algo que es esencial: la convocación de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la cual todos los problemas surgidos del conflicto árabe-israelí puedan ser examinados simultáneamente teniendo en cuenta el efecto de cada tema sobre los otros. Por consiguiente, estimamos que una resolución que disuada o detenga la corriente de violaciones por Israel en los territorios ocupados podría ser una inversión en la solución global del conflicto árabe-israelí de manera que garantice a los palestinos el derecho a la libre determinación y al retorno a los territorios ocupados, por lo que estimamos que esta reunión será de suma importancia en el camino hacia la solución definitiva del conflicto.

Sin embargo, si no se da ese paso y se intensifican los problemas, éstos se volverán más complejos y lo que estamos presenciando ahora, que yo llamo la "Kahanaización" del poderío israelí, continuará porque la evolución del cuerpo político israelí ha demostrado que lo que aparentemente parece ser extremo hoy se convierte en la política habitual mañana, a menos que sea detenida invocando la credibilidad y eficacia del mecanismo de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El orador siguiente es el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sr. Massamba Sarré, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SARRE (Senegal), Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (interpretación del francés): Qué lindo tema: "Las Naciones Unidas para un mundo mejor". Creo que en pocos días, cuando se inaugure el cuadragésimo período de sesiones, comenzaremos nuestras labores bajo ese tema. Un tema, pero también un hermoso ideal, y, como todo ideal, es aún bastante utópico, pero lo más importante es esforzarse por lograrlo; hay que dejar de lado las pasiones y el enfrentamiento y empeñarse por resolver todo conflicto, cualquiera sea su magnitud, con un espíritu de cooperación y comprensión. Por otra parte, me complace el hecho de que, en la introducción a su Memoria anual a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones, el Secretario General de

las Naciones Unidas se haya referido a esta cuestión. Estoy convencido de que los argumentos y las ideas allí incluidas serán tenidos en cuenta, no solamente por la Asamblea General, sino, sobre todo, por el Consejo de Seguridad, que celebra su última reunión antes de un acontecimiento tan esperado.

Sr. Presidente: Dicho esto, permítame felicitarlo muy sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre. Por conocer personalmente sus cualidades de diplomático avisado en las relaciones internacionales y por proceder de un país que siempre ha estado a la vanguardia en lo tocante a la democracia y al respeto de los derechos humanos, así como por su adhesión a los ideales de nuestra Organización, estoy convencido de que nuestros trabajos se verán coronados por el éxito.

También deseo rendir homenaje a su predecesor, Su Excelencia el Sr. Oleg Aleksandrovich Troyanovsky, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la forma tan ejemplar en que dirigió las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto.

También quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo por haberme autorizado, en mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a participar en este debate sobre las prácticas israelíes contra la población de los territorios palestinos ocupados. Para todos los miembros de nuestro Comité la cuestión que examinamos, que es el elemento esencial de nuestro mandato, es una de las más inquietantes porque tiene que ver directamente no sólo con el porvenir de la población palestina en los territorios ocupados, sino además con la paz y la seguridad internacionales. El propio hecho de que el Consejo de Seguridad haya tenido que reunirse para examinar estas prácticas confirma la profunda preocupación de la comunidad internacional por lo que ocurre en los territorios ocupados y por sus consecuencias no menos graves.

Sr. Presidente: En la carta que le dirigí el 11 del mes actual y que fue distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/17455, me referí con precisión a algunas de las graves medidas adoptadas recientemente por las autoridades militares israelíes contra la población palestina de los territorios palestinos ocupados. En una carta anterior, de fecha 8 de agosto de 1985, el Presidente interino del Comité ya había expresado la profunda inquietud del Comité por la decisión adoptada por Israel de reinstaurar la política de "detención administrativa" según la cual una persona puede estar encarcelada por un

período de hasta seis meses sin ser sometida a juicio, así como por las medidas de deportación de las personas consideradas como una "amenaza a la seguridad" y otras medidas tendientes a fortalecer la censura, y de represión contra la población palestina.

Según muchos artículos aparecido recientemente en la prensa, las autoridades militares israelíes han lanzado una campaña masiva de detención de palestinos dentro del marco de la política a que acabo de referirme y han detenido a más de 50 personas en la Ribera Occidental, 20 de las cuales fueron arrestadas el lunes 3 de septiembre de 1985. Muchas personas fueron arrestadas en Gaza el jueves 5 de septiembre de 1985. Se impuso el toque de queda en las ciudades de Jenin, Tulkarm, Nablus, Hebrón y Gaza, entre otras, así como en numerosos campamentos de refugiados palestinos.

Hace tres días, según la prensa, soldados del ejército israelí emplazados en Hebrón dispararon contra cuatro jóvenes árabes, entre los que se encontraba un niño de 12 años, que resultaron heridos.

Estas medidas han sido adoptadas dentro de una atmósfera de creciente provocación por parte de los colonos judíos asentados en los territorios palestinos ocupados; provocación cuyo objetivo manifiesto es obligar a la población local a emigrar. La objetividad nos hace reconocer que estas provocaciones han sido denunciadas por las propias autoridades ocupantes.

Después de este breve relato de lo ocurrido quiero informarles que, de conformidad con su mandato, durante el año en curso el Comité ha seguido de cerca los hechos que afectan directamente a la cuestión de Palestina y los derechos de los palestinos y no ha escatimado esfuerzo alguno por promover la aplicación de sus recomendaciones. Hemos observado con suma inquietud que la situación en los territorios ocupados ha continuado deteriorándose.

En mi calidad de Presidente del Comité, en muchas ocasiones he señalado urgentemente a la atención del Secretario General y del Presidente del Consejo de Seguridad las violaciones de los derechos fundamentales de los palestinos por las autoridades israelíes, en desacato del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Ya es hora de aceptar la evidencia. A falta de una solución justa y duradera de la cuestión palestina, o, mejor dicho, de la cuestión del Oriente Medio, aumentarán la tirantez y la violencia en los territorios palestinos y en los demás territorios árabes ocupados. El Comité nunca ha dejado de subrayar que la situación seguirá empeorando mientras no se satisfagan los derechos inalienables del pueblo palestino. Las Naciones Unidas tienen, indudablemente, la responsabilidad de asegurar la realización de estos derechos y la protección física de los palestinos en los territorios ocupados, así como la de las otras poblaciones de la región.

Consideramos que corresponde que el Consejo de Seguridad dé curso a las recomendaciones del Comité y a las aprobadas por consenso en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina que tuvo lugar en Ginebra en septiembre de 1983. Recordamos una vez más que estas recomendaciones tienen un cimiento sólido en los principios básicos reconocidos internacionalmente en lo que respecta al problema palestino, que es el meollo del conflicto árabe israelí.

Por este motivo, en su programa de trabajos para 1985 el Comité decidió continuar con carácter prioritario haciendo todos los esfuerzos posibles para promover la rápida convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones 38/58 C y 39/49 D de la Asamblea General.

Con este fin, y como ustedes saben, el Comité envió misiones a las capitales de muchos de los miembros de este Consejo para examinar los medios mejores para promover la aplicación de esas recomendaciones. En el curso de las conversaciones con estos Gobiernos, el Comité destacó la necesidad imperativa de convocar rápidamente a la Conferencia y afirmó el papel fundamental que debe desempeñar el Consejo de Seguridad en la materia.

Nos alentó mucho la reacción positiva de los gobiernos interesados y su comprensión a adoptar urgentemente medidas concretas, así como su decisión de contribuir activamente a los esfuerzos encaminados a llegar a un arreglo justo y global de la cuestión de Palestina bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Al respecto cabe mencionar que durante los seminarios y reuniones de organizaciones no gubernamentales sobre la cuestión de Palestina, organizados con los auspicios del Comité, los participantes subrayaron con firmeza el carácter prioritario de esta conferencia, que debe abrir el camino hacia un arreglo global, justo y duradero de la cuestión.

En nombre del Comité deseo subrayar que la cuestión de Palestina ha llegado actualmente a una etapa crítica. Pedimos encarecidamente a los miembros del Consejo de Seguridad que redoblen los esfuerzos para llegar a una solución justa y duradera de este problema. Para ello es necesario celebrar un debate totalmente despojado de pasiones y de intereses inmediatos estrechos. Este debate tendría que referirse, en primer lugar, a las modalidades de convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio.

A este respecto, el Comité está convencido de que la mencionada Conferencia, que disfruta de un apoyo casi unánime, ofrece a todas las partes interesadas amplias posibilidades de participar en las negociaciones, que deberán llevar a una solución justa y duradera de la cuestión.

Ante el empeoramiento constante de la situación en los territorios ocupados, una vez más hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que tome las medidas apropiadas a fin de propiciar, en base a los principios y objetivos de la Carta y de las resoluciones pertinentes de nuestra Organización, una política de diálogo entre todas las partes interesadas para poner fin a esta situación trágica que ha durado ya demasiado tiempo, y para regresar a una paz justa y duradera que tanto anhelan los Estados y los pueblos del Oriente Medio.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

Sr. MOHAMMED (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Es un verdadero placer para mi delegación felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante septiembre. Su bien conocida habilidad diplomática y su experiencia serán un buen augurio para este mes.

También deseo rendir homenaje a Su Excelencia el Sr. Oleg Troyanovsky, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la forma excelente como dirigió los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han examinado los problemas del Oriente Medio desde hace décadas. Se requiere una solución de paz global en el Oriente Medio. Creemos que los dos elementos esenciales para ello son el derecho del pueblo palestino a su propia nación y el derecho correspondiente de todos los

Estados del Oriente Medio a vivir en paz y estabilidad dentro de fronteras seguras. Mi delegación estima que deben hacerse esfuerzos positivos para alcanzar estos objetivos y nos preocupan y perturban, por tanto, las pruebas recientes que indican que se toman ciertas medidas que irían en contra del logro de tales objetivos. Estimamos que tales actos son una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y que, como tales, requieren la atención del Consejo de Seguridad.

Los medios informativos internacionales han dado cuenta de casos concretos de toques de queda, detenciones, deportaciones y medidas represivas en los territorios ocupados por Israel, especialmente en la Ribera Occidental y en Gaza. Mi Gobierno considera estas medidas represivas dentro de un contexto más amplio. Si estos actos son examinados dentro del contexto de la expropiación de tierras y recursos de agua por Israel y el establecimiento de asentamientos, parecería ser que las autoridades israelíes están dedicadas a un programa que tiene por finalidad cambiar el carácter y la naturaleza de estos territorios ocupados y de esa manera obstaculizar las justas aspiraciones del pueblo palestino. Tales actos en los territorios ocupados contrarían el derecho internacional y son inaceptables para el Gobierno de Trinidad y Tabago.

Mi delegación exhorta a Israel a que acate escrupulosamente las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Trinidad y Tabago las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de la República Arabe Siria, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Para comenzar, tengo el placer de transmitirle nuestros mejores deseos y felicitaciones por ocupar usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Habida cuenta del hecho de que su país tiene gran conocimiento de los problemas del Oriente Medio y de la crisis existente en esa región vital, confiamos en que usted dirigirá los asuntos del Consejo con su bien conocida habilidad.

Asimismo, tenemos el placer de manifestar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Troyanovsky, Representante Permanente de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas, país con el cual mantenemos vínculos firmes de amistad y de respeto mutuo, y quisiéramos felicitarlo por la forma ejemplar y objetiva con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

El tema que tenemos ante nosotros no es nuevo. Es un tema que está estrechamente vinculado con el carácter racista y expansionista de Israel. Toda entidad racista y expansionista debe utilizar la violencia, el terrorismo y la represión a fin de alcanzar sus fatídicos objetivos. Indudablemente, Israel, como lo dicen sus propios portavoces, es la materialización misma del colonialismo, que sólo puede alcanzarse mediante la expulsión y el desplazamiento de cientos de miles de árabes de todos los territorios que ocupa y el sometimiento de los demás árabes al puño de hierro y a la imposición de la esclavitud y la humillación. Como es bien sabido, tal expulsión y desplazamiento y la judaización de los territorios para crear el denominado Estado exclusivamente judío es la base ideológica del movimiento sionista desde mediados del siglo pasado.

Desde su creación agresiva y en consecución de esa ideología, Israel siempre ha perpetrado con premeditación los crímenes más odiosos a fin de crear un Estado exclusivamente judío que, según las opiniones de los teóricos y políticos israelíes, se extienda desde el Nilo hasta el Eufrates. Si no fuera por esta ideología que acompaña a la política de Israel dentro de sus planes bien conocidos, la crisis del Oriente Medio, cuyo meollo es la cuestión de Palestina, no hubiera existido. Como lo saben todos los Miembros del Consejo y de esta Organización, esa crisis constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y no hay duda de ello.

Por lo tanto, los árabes nos encontramos en un conflicto de vida o muerte con Israel, que ha ocupado nuestros territorios, ha desplazado a nuestras poblaciones y, utilizando todo tipo de métodos, procura expulsar a la población autóctona del territorio mediante la creación de circunstancias que erróneamente Israel considera obligarán a los árabes a ceder en su lucha y a abandonar su patria. Sin embargo, este sueño israelí no se materializa, porque el levantamiento popular que presenciamos en la Palestina ocupada, en las Alturas de Golán y en el Líbano meridional es la reacción natural a la política de invasión, expansión y ocupación y sus prácticas concomitantes, que son idénticas a las que existieron únicamente en la ideología expansionista, racista y nazista de la segunda guerra mundial. En la actualidad, lo único análogo a esa política es la guerra que libra el régimen minoritario blanco de Sudáfrica contra el 90% de nuestros hermanos africanos de ese país. La revolución de las masas de los países coloniales contra los colonos se intensifica y amplía diariamente.

Cabe preguntarse porqué millones de africanos aún no han podido destruir el apartheid y dismantelar el régimen minoritario. Algunos pudieran preguntarse porqué los árabes, con su potencial masivo en todas las esferas, no pueden hacer frente a la continua invasión israelí a pesar del hecho de que tienen el derecho reconocido de legítima defensa y de liberar a su tierra, un derecho que pueden ejercer por todos los medios. La respuesta a esto es que los dos regímenes racistas, de Pretoria y de Tel Aviv, están protegidos, apoyados y financiados por el imperialismo norteamericano, cuyas ramas llegan a muchas regiones de nuestro planeta. Así, los árabes en nuestra región y los africanos en Sudáfrica nos encontramos en un enfrentamiento constante con aquellos que apoyan y protegen a esos dos regímenes racistas.

Los levantamientos populares en los territorios árabes ocupados, por una parte, y en Sudáfrica, por la otra, son indicio de que los pueblos de esas dos regiones han comenzado una lucha total para deshacerse de una vez por todas de la injusticia y la dominación extranjera, independientemente del poderío de aquellos que los protegen. La resistencia, el martirio y la protección de sus derechos por todos los medios de que disponen son las únicas alternativas que tienen para oponerse a los racistas, ya sea en Sudáfrica, en la Palestina ocupada, en las Alturas de Golán o en el Líbano meridional, para derrotar a los invasores y ocupantes.

Con todo orgullo, rendimos homenaje desde esta sala a la lucha de aquellos que caen en los campos de batalla, sea en Sudáfrica, en Palestina, en las Alturas de Golán o en el Líbano meridional. Rendimos homenaje a su determinación a oponerse a la invasión, independientemente de los sacrificios. La victoria debe recompensar a los que luchan en defensa de su patria, su existencia y su dignidad. La victoria de los pueblos es históricamente inevitable.

Los sectores imperialistas han orquestado mentiras hasta el extremo de que la llamada reforma constitucional en Sudáfrica podría impedir la revolución africana. Pero estas mentiras urdidas, que fueron incorporadas a la política de la "participación constructiva" no fueron aceptadas por las masas. Las masas iniciaron el fuego de la revolución para defender sus derechos humanos y nacionales.

En lo que tiene que ver con el Oriente Medio, donde se intensifica la resistencia, el imperialismo procura desviar la revolución nacional árabe a través de ideas que tienen por único objetivo impedir la revolución nacional árabe y la del pueblo palestino contra la invasión de los colonos sionistas, en virtud de lo cual esa zona ha padecido grandes sufrimientos. No obstante, las masas combatientes continuarán su lucha por la liberación, porque están convencidas del carácter del agresor racista; porque están convencidas de los objetivos y de los proyectos para sembrar la desigualdad entre el pueblo árabe y eliminar la resistencia. Lo que ocurre en la Ribera Occidental, en Gaza, en el Golán y en el Líbano meridional constituye una evidencia de que el espíritu de resistencia es aún mayor hoy que antes, porque la resistencia sigue el curso de la historia.

Es lamentable que los sucesivos gobiernos estadounidenses - en particular el actual Gobierno norteamericano, que ha fracasado radicalmente en su política africana - hayan tratado de salvar el apartheid, por un lado, de la misma manera que, por otra parte, tratan de mantener a flote a Israel - Israel, el equivalente de Sudáfrica -, promocionándolo bajo el lema de los valores democráticos de la entidad racista, coactivamente trasplantada a nuestra región para someter al pueblo palestino. Washington, a través de su Senado, de su Cámara de Representantes y de todas las ramas del Gobierno, así como de los conocidos medios de difusión, procura encubrir la mentira de la democracia israelí en gran escala, a pesar del hecho de que esa "democracia" ha desplazado y continúa desplazando a millones de árabes y ocupando sus territorios. Ha cercado a Beirut, todavía ocupa partes del territorio libanés, proyecta realizar mayores agresiones y expansiones, junto con masacres, deportaciones y exilios.

Quizá una de las virtudes de la supuesta democracia israelí es su codicia inacabable por los territorios árabes y su sed insaciable de sangre árabe. Un ejemplo de la propaganda para la "democracia" israelí, así como para engañar al pueblo norteamericano y obtener de él más dinero para apoyar a los racistas y a la

entidad expansionista, es lo que ha dicho el Secretario de Estado de los Estados Unidos en Crystal City, Virginia, en una declaración realizada el 21 de abril de 1985, en la Conferencia Anual del Comité Norteamericano Israelí de Asuntos Públicos. El Sr. Secretario mencionó a uno de los más grandes Presidentes estadounidenses y dijo:

(continúa en inglés)

"Cuando Lincoln habló en Gettysburg acerca de la rededicación a la causa de la libertad, dijo que la supervivencia de la libertad dependía de la fe de los pueblos en la libertad."

(continúa en árabe)

Esto es verdad, pero el Sr. Shultz agregó:

(continúa en inglés)

"El éxito de la supervivencia de la democracia israelí nos hace tener fe en el sistema democrático, no sólo en América, sino en todo el mundo. Hoy en día los principios de la libertad y la democracia están más vivos que cuando se fundó Israel. Está creciendo el número de países del mundo que tienen un régimen democrático o están en vías de lograrlo. Creo que el ejemplo de Israel y de los Estados Unidos tiene algo que ver con esta tendencia reconfortante."

(continúa en árabe)

¿Qué podemos deducir de estas palabras del Sr. Shultz? Sabemos qué puede deducirse. ¿Pero qué puede deducir un norteamericano de lo dicho por el Secretario de Estado de los Estados Unidos? Lo que deduce es sumamente peligroso: perjudica a los árabes y a las relaciones árabe-americanas; y también perjudica a la paz y la seguridad internacionales.

Lo que quería demostrar el Sr. Shultz es que mientras más se expande Israel, más fiero se vuelve, y se vuelve más libre y más democrático. A medida que mejora el estado de la democracia en el mundo y cuánto más practica Israel la política de opresión, ocupación, desplazamiento y agresión, se tornan más semejantes los Estados Unidos de América e Israel. Ambas son democracias.

El Sr. Shultz dijo, además, lo siguiente:

(continúa en inglés)

"No resulta sorprendente, entonces, que la amistad entre el pueblo norteamericano y el pueblo israelí haya crecido tanto a través de los años."

(continúa en árabe)

De acuerdo con el Sr. Shultz, uno de los aspectos más importantes de la consolidación de esas especiales relaciones orgánicas con Israel es, como lo dijo:

(continúa en inglés)

"Un aliado estratégico vital en una parte importante del mundo. Los vínculos morales y personales que nos unen nos han fortalecido."

(continúa en árabe)

¿De qué democracia nos habla si se fortalecen mutuamente para oprimir y aniquilar a otros?

El Secretario de Estado de esa superpotencia continuó recalcando la relación vital que su país mantiene con el usurpador israelí y la adhesión sin límite de los Estados Unidos a la política expansionista y agresiva de Israel. Por tanto, continuó diciendo:

(continúa en inglés)

"A través de nuestro apoyo moral y material a Israel, nuestros votos en las Naciones Unidas y nuestros esfuerzos de paz, somos un aliado permanente, firme, inquebrantable del Estado de Israel.

Cada año le proporcionamos más ayuda en materia de seguridad a Israel que a ningún otro país. Consideramos que esa ayuda es una de las mejores inversiones que podemos realizar, no sólo por la seguridad de Israel, sino por nuestra propia seguridad."

(continúa en árabe)

Como contrapartida del apoyo total a Israel, podemos advertir en esa misma declaración del Sr. Shultz una notoria actitud de desprecio por la razón y la dignidad de todos los árabes cuando dice lo siguiente, que cito del árabe:

"Tanto los árabes como los israelíes confían en nosotros y piden nuestra ayuda."

Me pregunto si hay algún árabe que haya pedido ayuda para consolidar la ocupación de nuestros territorios y la humillación de nuestros ciudadanos. Respondemos al señor Shultz diciéndole que no podemos depositar nuestra confianza en los Estados Unidos, país que, como se sabe, ha puesto su potencial ilimitado a disposición de Israel para consolidar su ocupación y la anexión de territorios árabes, Jerusalén y las Alturas del Golán, así como para permitirle continuar con más actos de agresión y de invasión contra nuestra nación.

Pero quisiéramos dejar de lado la respuesta a lo que dijo el señor Shultz sobre el carácter expansionista y racista de Israel, ese Israel que el Gobierno de los Estados Unidos está tratando de proteger y vender en los Estados Unidos y otras partes. La respuesta queda a cargo del periodista israelí Danny Rubinstein, quien manifestó:

(continúa en inglés)

"La verdad es que no existe consenso sobre la cuestión fundamental a que hoy debe hacer frente Israel: si estamos dispuestos a sacrificar la democracia para mantener la ocupación de los territorios. El consenso nacional de condena al Rabino Kahane y la enseñanza de los valores democráticos no hace sino permitirnos evadir esta muy difícil cuestión.

Mientras tanto, la vida cotidiana en Israel enseña exactamente lo opuesto a los valores democráticos. El millón y medio de árabes de los territorios han estado viviendo bajo ocupación israelí durante 18 años, viviendo junto a los israelíes sin compartir sus derechos. Nuestros jóvenes han crecido creyendo que la lucha nacionalista, el terrorismo y la discriminación legal son realidades de la vida. En estas circunstancias, ¿cómo puede esperarse que se enseñe democracia? (The New York Times, 16 de julio de 1985)

(continúa en árabe)

El mismo periodista reveló el prejuicio racista de Israel contra los árabes a través de un incidente que recordó durante la huelga de trabajadores portuarios de Israel, al decir lo que cito a continuación en inglés:

(continúa en inglés)

"Hace varios años, durante la represión violenta de una huelga de estibadores - que tenía lugar en Israel - el máximo dirigente del sindicato en huelga apareció ante la televisión y criticó a la policía. "¿Cómo se atreven a tratarnos de esta manera? ¿Es que somos árabes de los territorios?"."

(continúa en árabe)

Existe un principio universalmente reconocido: la ocupación por sí misma es un acto de agresión, además de ser una violación flagrante de los derechos humanos y nacionales de los territorios ocupados.

Por lo tanto, todo lo que esté ocurriendo bajo la ocupación de los colonizadores sionistas debe verse a través de lo inevitable de esta operación, que es casi comparable a un reactor, al motor que pone en marcha los instintos de la sociedad racista construida sobre el odio a sus víctimas. En consecuencia, debe ponerse fin con toda rapidez y sin condiciones a la ocupación.

Esto exige el retiro total de Israel de todos los territorios árabes ocupados y que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables, entre los cuales se destacan su derecho a regresar, el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente en su suelo patrio. En espera de esto, la comunidad internacional debe apoyar la lucha del pueblo palestino para recuperar sus derechos usurpados.

Decimos al representante del enemigo que el haber invocado los artículos 49 y 78 del Cuarto Convenio de Ginebra sólo lleva a un malentendido. El Consejo debe reafirmarle que la compulsión y la deportación, individual o colectiva, constituyen, de acuerdo con el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, un crimen de guerra, de conformidad con el artículo 147 del mismo Convenio. Quisiéramos recordar al Consejo que la honestidad exige que se reconozca el hecho de que Israel ha causado la deportación forzada de aproximadamente un millón de personas en 1948 y en 1967 de medio millón de personas; en las Alturas del Golán, de aproximadamente 127.000 ciudadanos; y en las zonas desarmadas, donde se encontraban las Naciones Unidas, provocó el desplazamiento forzoso de 30.000 personas de esas áreas. Hasta ahora esas personas no han podido ejercer su derecho a regresar de acuerdo con el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra.

En relación con la declaración del representante del enemigo en su mensaje que figura en el documento S/17448 del Consejo de Seguridad de fecha 9 de septiembre, ése era sólo un intento de asignar una categoría a Belén, El-Bireh, Afula, Nablus y Tulkarm, a las que en ese mensaje llamó ciudades de Israel, simulando así olvidar el artículo 47 del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe estrictamente la anexión de los territorios ocupados, ya sea en parte o en su totalidad. Le propusimos que leyera la página 275 de la edición de 1958 de los comentarios sobre el Cuarto Convenio de Ginebra que tienen una explicación del artículo 47. Este artículo había surgido de la conciencia de las naciones como resultado del hecho de que la Alemania nazi había anexoado varios países durante la segunda guerra mundial.

Israel es no sólo responsable de los crímenes que son consecuencia de la expulsión de los habitantes de los territorios árabes ocupados, sino que es reponsable también del crimen de trasladar colonizadores extranjeros a los territorios ocupados. También es un crimen de guerra, de conformidad con las disposiciones del Convenio antes mencionado en su primer protocolo adicional.

Uno de estos días deberemos aplicar contra los funcionarios israelíes, ya sea en forma individual o colectiva, las medidas punitivas mencionadas en los artículos 146, 147 y 148 del Cuarto Convenio de Ginebra.

El Consejo de Seguridad debe una vez más exigir a Israel que respete el Cuarto Convenio de Ginebra. Por una parte, las autoridades de ocupación no aceptan ese Convenio y, por otra, lo invocan en el Consejo de Seguridad. No reconocen su aplicabilidad a los territorios árabes, amenazando así el derecho internacional que se aplica universalmente a los civiles en tiempo de ocupación. La selectividad al invocar y citar parte de los artículos del Convenio de Ginebra es una falta de respeto a la inteligencia de la comunidad internacional y una violación de las normas de comportamiento de este Consejo y de la ética.

Finalmente, quisiéramos señalar que las disposiciones del proyecto de resolución que está ante el Consejo no están a la altura de la gravedad de la situación creada por Israel en la Ribera Occidental, en Gaza y en otros territorios ocupados mediante esas medidas represivas que violan las normas más básicas del comportamiento internacional en tiempo de ocupación. Creemos que este proyecto de resolución debía haber contenido una condena explícita de Israel por sus actos y también una condena enérgica de los actos de terrorismo de Israel contra los árabes, en especial el terrorismo individual y oficial de Israel, y los castigos en masa y las matanzas de inocentes. Esperábamos ver en el proyecto de resolución un párrafo en el que se rindiera homenaje a la resistencia heroica árabe contra la ocupación israelí.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la República Arabe Siria por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ZIDUEMBA (Burkina Faso) (interpretación del francés): En primer lugar, permítame, Sr. Presidente, felicitarle en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre. Su talento de hábil diplomático y negociador es bien conocido por todos y constituye una garantía de éxito en nuestros trabajos.

Igualmente quiero expresar la satisfacción de mi delegación al camarada Embajador Oleg Troyanovsky, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la destreza, el tino y la competencia con que desempeñó la Presidencia del Consejo durante el mes anterior.

Aprovecho también la oportunidad para dar la bienvenida a los nuevos Embajadores, los Representantes Permanentes de la República Popular de China y del Perú, países con los cuales Burkina Faso tiene excelentes relaciones de cooperación.

Desde hace varias semanas, la violencia de la ocupación israelí se hace sentir de forma encarnizada entre la población civil de los territorios árabes ilegalmente ocupados por Israel y particularmente sobre los habitantes de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza.

Tras haber puesto en vigor en estos territorios la llamada ley de detención preventiva, las fuerzas militares israelíes a partir del 4 de agosto de 1985 han aplicado una serie de medidas represivas entre las cuales están comprendidas la imposición del toque de queda, los arrestos arbitrarios, las expulsiones y las detenciones administrativas sin juicio.

Además, las autoridades israelíes han anunciado su intención de extender sus acciones militares contra los países de la región que den asilo a las oficinas de la OLP. Las informaciones detalladas proporcionadas ayer por los representantes de Qatar y de la Organización de Liberación de Palestina ilustran la gravedad de la situación que ha hecho que nos reunamos en este momento.

Israel con estas medidas y estas amenazas trata de lograr mediante la intimidación la aniquilación de toda voluntad de resistencia en las poblaciones de los territorios ocupados, resistencia legítima que Israel y sus amigos tratan de tachar de simples actos de terrorismo.

Nadie puede calificar honestamente de terrorismo a la lucha de un pueblo oprimido y explotado contra su opresor. Esta verdad prevaleció en la Segunda Guerra Mundial cuando se formaron por todas partes del mundo movimientos de resistencia para luchar contra la dominación y la opresión nazis. Esta misma verdad fue la de los pueblos colonizados en su lucha de liberación contra las Potencias coloniales. Esa verdad prevalece hoy en día en Sudáfrica donde 24 millones de negros, mestizos e indios se han movilizado para extirpar de la sociedad sudafricana el racismo y la explotación basados en el apartheid. Igualmente es esta verdad permanente la que alimenta y motiva la resistencia palestina en los territorios ocupados por Israel.

La instauración de una paz justa y duradera en el Oriente Medio presupone en primer lugar la solución del problema palestino. Para llegar a esto, Israel, con actitud realista y valiente debería decidirse a reconocer la identidad del pueblo

palestino y negociar con él, por intermedio de su único y auténtico representante, la organización de Liberación de Palestina. Cuando se cumpla este requisito podremos esperar ver el fin de la violencia y de la incertidumbre que preocupan cotidianamente a los Estados y a los pueblos de la región.

Esta convicción llevó a la delegación de Burkina Faso a unirse a los otros países no alineados miembros del Consejo y presentar el proyecto de resolución contenido en el documento S/17459. En ese texto, el Consejo deplora las medidas recientemente adoptadas por Israel contra la población civil palestina en los territorios árabes ocupados, y le pide que ponga fin inmediatamente a esas medidas, de conformidad con el Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra.

Esto es lo mínimo que el Consejo debe esperar de todos los Estados, incluso de Israel.

Por este motivo, mi delegación espera que el Consejo no tendrá ninguna dificultad en pronunciarse unánimemente en favor de este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Burkina Faso por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Jordania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SALAH (Jordania) (interpretación del árabe): Al examinar el Consejo de Seguridad la situación cada vez peor de la Ribera Occidental y de Gaza, como resultado de la intensificación de las prácticas arbitrarias israelíes contra los palestinos en dichos territorios, no deberían perderse de vista dos hechos fundamentales. El primero es que la ocupación israelí en estos territorios ha entrado en su octavo año. El carácter y la filosofía de esta ocupación son de índole diferente a cualquier otro tipo de ocupación, ya que las autoridades israelíes de ocupación consideran a la población autóctona, a quien le pertenece legítimamente el país, como extranjeros que no tienen derecho al país ni al territorio. Consideran que su presencia allí es meramente transitoria y que es posible actuar arbitrariamente en el territorio, colonizarlo por la fuerza, apoderarse de los medios de subsistencia y apoderarse incluso de su propia existencia en su propia tierra.

Las provocaciones de que son víctimas los palestinos, que aumentan cada vez más, han llegado a tal grado que grupos de fanáticos israelíes, dirigidos por un miembro del Knesset israelí, han pedido públicamente la expulsión de todos los palestinos que se encuentran en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

En segundo lugar, existe una nueva generación de jóvenes palestinos que han nacido y vivido bajo esa odiosa ocupación. Algunos de ellos ya tienen 18 años de edad. Sólo conocen a las autoridades militares israelíes, a las fuerzas de ocupación y a los colonizadores extremistas, quienes aplican a esa generación y a la población en general la lógica de la fuerza, el terror y la humillación. Esa generación se ha resistido en forma espontánea a la ocupación como resultado de las prácticas perpetradas contra ella, como ha sido confirmado por algunos israelíes.

En ese sentido, deseo citar al profesor israelí Mark Heller, del Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad de Tel Aviv, quien en una entrevista reciente que le hiciera un periódico de los Estados Unidos dijo lo siguiente:

(continúa en inglés)

"... Tal vez el factor más importante - y el único que explica por qué tantos jóvenes palestinos parecen estar dispuestos a usar la violencia contra los israelíes sin ninguna aparente directiva de la OLP - es la llegada a la mayoría de edad en la Ribera Occidental de una nueva generación de árabes que no han conocido otra administración que el Gobierno militar israelí."

(continúa en árabe)

El profesor Heller llegó a la siguiente conclusión respecto de esa generación:

(continúa en inglés)

"... Ellos mismos están en un conflicto político directo con Israel. No es que crean que lo que están haciendo dará necesariamente resultados; simplemente ya no tienen fe en nadie más ni creen en ningún otro método."

(continúa en árabe)

Sólo se podrá comprender la verdad de la situación de la población palestina en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza si comprendemos la magnitud de la frustración, el sufrimiento y la desesperación que se vive allí como resultado de la brutalidad continua de la ocupación y de la falta de fe en la posibilidad de ser salvados mediante el logro de una paz justa y duradera. A pesar de esas pruebas tan evidentes, los funcionarios israelíes continúan aferrándose a sus tácticas habituales de culpar a los demás y considerarlos responsables de todo. Todo lo que puede decirse al respecto es que se trata de la política del avestruz.

El mantenimiento de tal política lleva a la obstaculización de los esfuerzos de paz en curso y al aumento de la tirantez y los disturbios en la región, lo que sólo sirve a la causa de los enemigos de la paz y a las fuerzas extremistas y terroristas.

No voy a pasar revista a las prácticas de opresión israelíes, que han aumentado recientemente en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Los oradores anteriores ya se han referido a esto, y los detalles de esas prácticas pueden encontrarse en numerosas cartas distribuidas a los miembros del Consejo. Sin embargo, deseo señalar que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General ya han aprobado una serie de resoluciones sobre la situación en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza relativas a las prácticas israelíes. Esas resoluciones hacen hincapié en los siguientes principios: en primer lugar, la ilegalidad e ilegitimidad de las acciones israelíes encaminadas a alterar el carácter demográfico y geográfico de los territorios ocupados, e inclusive a construir asentamientos israelíes, que fueron tachados de graves obstáculos a la paz; en segundo término, la necesidad de que Israel cumpla plenamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra; en tercer lugar, la preservación de la seguridad y la integridad de la población civil; y, en cuarto lugar, el rechazo de las prácticas israelíes basadas en la política de castigo colectivo, detención administrativa y la expulsión y deportación de ciudadanos.

Creemos que si el Consejo hubiera insistido en el cumplimiento por Israel de esas resoluciones no habría tenido que encarar una situación tan en deterioro en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. La única solución para el sufrimiento de la población palestina en esos territorios es poner fin a la ocupación mediante el establecimiento de una paz justa y global, tal como lo piden todas las resoluciones aprobadas al respecto.

Jordania, que más que nadie se da cuenta de la magnitud del sufrimiento del pueblo palestino bajo la ocupación, ha recalcado siempre la necesidad de lograr un arreglo pacífico y global. Jordania trata de revitalizar los esfuerzos de paz que permitan poner fin a la continua ocupación israelí y garantice el derecho de los pueblos de todos los Estados de la región a vivir en condiciones de paz y seguridad. El acuerdo jordano-palestino, que se basó en los principios reconocidos por el Consejo y ratificados por Jordania y la Organización de Liberación de Palestina el 11 de febrero, es una manifestación de esa fe y fue un compromiso con

respecto al logro de un arreglo global, con la participación de la OLP como representante legítimo de los palestinos en el proceso de paz.

Esperamos que el Consejo apruebe el proyecto de resolución puesto que representa lo menos que puede hacer en estos momentos para mantener la seguridad e integridad de la población de los territorios ocupados.

Sr. LI Luye (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Deseo expresarle mis más sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. No me cabe duda alguna de que, con su destacado talento diplomático, usted podrá dirigir las labores del Consejo con eficiencia. También deseo expresar mi agradecimiento a usted y a otros representantes por la cordial bienvenida que me han dado. En el cumplimiento de mis deberes y funciones como miembro del Consejo no habré de escatimar esfuerzo alguno por cooperar estrechamente con usted y mis otros colegas. Su predecesor, el Embajador Troyanovsky, presidió con dinamismo las labores del Consejo el mes pasado y deseo aprovechar esta oportunidad para hacerle llegar mi agradecimiento.

Desde el 4 de agosto de este año, fecha en que las autoridades israelíes introdujeron nuevamente la tensión en sus medidas administrativas en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, éstas han adoptado una serie de medidas represivas en los territorios ocupados, pisoteando el derecho fundamental del pueblo palestino y de otros pueblos árabes a su existencia y provocando pérdidas de vidas y bienes.

En su declaración del 12 de septiembre el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) reveló y denunció categóricamente estas actividades ilegales de las autoridades israelíes. El Gobierno chino está profundamente preocupado por el empeoramiento de la situación en los territorios ocupados provocado por la conducta de las autoridades israelíes y expresa su profunda solidaridad y su apoyo al pueblo palestino y a los otros pueblos árabes de la región, que enfrentan graves dificultades.

La delegación de China sostiene que la decisión de Israel de llevar a cabo detenciones administrativas y deportaciones constituyen una violación del Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y por lo tanto debería ser inmediatamente revocada. Las autoridades israelíes también deben poner fin inmediatamente a toda su represión e intimidación contra los palestinos y otros pueblos árabes y asegurarles el derecho legítimo a la existencia.

Es razonable y justificado que el pueblo palestino y los países árabes exijan que Israel ponga fin a sus actividades ilegales en los territorios árabes ocupados y cumpla con las disposiciones pertinentes del Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. El Consejo de Seguridad debe darles su apoyo al respecto. La delegación de China respalda por lo tanto el proyecto de resolución presentado por el Grupo de los países no alineados que integren el Consejo.

Creemos que la cuestión de Palestina es el meollo de la situación en el Oriente Medio y tiene influencia directa en la paz y en la estabilidad de dicha región. Los factores clave para la solución del problema del Oriente Medio son que se restablezcan los derechos inalienables del pueblo palestino y que Israel se retire de todos los territorios árabes que ha ocupado desde 1967, inclusive el Jerusalén árabe. Es la única base sobre la cual se puede lograr una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio. El Consejo de Seguridad debe seguir realizando esfuerzos para la consecución de esta meta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (interpretación del francés): Señor Presidente, sin querer necesariamente ofrecer un sacrificio a una tradición que está por convertirse en un rito, con toda sinceridad y muy simplemente quiero decirle que mi delegación está muy complacida por el hecho de que asuma la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre. Se dice que la historia está jalonada por imponderables y si hace cien años su Gobierno no hubiera expresado una predilección particular por las especias de Zanzíbar es probable que yo pudiera hoy dirigirme a usted en el idioma de Shakespeare. De todos modos, y sin que ello perjudique la excelencia de las relaciones históricas y actuales entre nuestros dos pueblos y gobiernos, permítame que le presente mis observaciones y nuestros deseos de éxito en el idioma de Corneille y de Racine.

Al camarada Oleg Alexandrovich Troyanovsky, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, le agradecemos la ecuanimidad, la objetividad y la organización con que cumplió su función de Presidente de nuestro Consejo el mes pasado. Hemos encontrado en él a un interlocutor atento a nuestras aspiraciones y a nuestras preocupaciones, y siempre deseoso de preservar la concordia entre nosotros.

Aprovecho, finalmente, esta oportunidad para dar, en nombre de mi delegación y en el mío personal, la bienvenida al nuevo representante de la República Popular China, así como a mi vecino de la izquierda, el representante del Perú, con quien he tenido ya el honor y el privilegio de trabajar aquí en las Naciones Unidas.

La decisión adoptada el 4 de agosto de 1985 por las autoridades israelíes de aplicar una vez más en los territorios palestinos ocupados una serie de medidas consideradas ilegales ha provocado reacciones previsibles y, por su amplitud y su naturaleza, han puesto en peligro la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto es justo que el Representante Permanente de Qatar, Presidente del Grupo de los Estados Arabes durante el mes de septiembre, haya exigido en su carta del 11 de septiembre de 1985 que el Consejo de Seguridad se reuniera inmediatamente.

Los hechos son conocidos. Han sido relatados en forma detallada por los oradores que me precedieron, en especial por el Observador Permanente Adjunto de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Las medidas adoptadas por las autoridades israelíes de ocupación incluyen la detención administrativa que puede llegar hasta los seis meses, y la deportación de la persona considerada como una

amenaza para la seguridad. Parece que la protección judicial contra los actos arbitrarios de que se nos habla es ilusoria, ya que los recursos han sido suspendidos durante la aplicación de estas medidas.

Las autoridades israelíes hubieran podido contentarse con medidas de carácter policial para asegurar el mantenimiento del orden y la paz. Por el contrario, y como cabía esperar, fieles a su política de extremismo y de intensificación prefirieron lanzar operaciones militares o paramilitares que han llevado a una campaña sistemática de detenciones en masa de palestinos en la Ribera Occidental del Jordán y en Gaza, al establecimiento del toque de queda y a la aplicación de castigos colectivos.

A esto se agrega la amenaza de Israel de llevar a cabo operaciones militares directas contra las oficinas de la OLP en Amman y otros lugares, así como la provocación creciente de los residentes de las colonias israelíes, alentados por las declaraciones extremistas de ciertas autoridades israelíes con respecto a la propia presencia de los palestinos en Palestina. Todas estas medidas, como comprenderán los miembros del Consejo, exacerban la tirantez en la región y se ve bien que la responsabilidad no recae para nada en los palestinos.

La Asamblea General, especialmente en su resolución 35/122, de 11 de diciembre de 1980 y el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 468 (1980), 469 (1980) y 484 (1980) reiteraron la aplicabilidad del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, en los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. El párrafo 1 del artículo 49 del mencionado Convenio dispone expresamente:

"Las transferencias forzadas, en masa o individuales, así como las deportaciones de personas protegidas fuera del territorio ocupado, al territorio de la Potencia ocupante o al de cualquier otro Estado, ocupado o no, quedan prohibidas cualquiera sea el motivo."

Lo recalco: "... cualquiera sea el motivo".

Ninguna razón imperiosa de seguridad del orden público puede legitimar las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados, pues los incidentes de que se informa en la región e invocados para justificar las medidas dimanar de la propia conducta de Israel. La persistencia de Israel en aplicar e intensificar su política de asentamientos suscita la resistencia de los palestinos, cuya oposición a la ocupación militar no puede calificarse como terrorismo salvo por la propia potencia ocupante.

A pesar de las explicaciones esgrimidas, seguimos convencidos de que las prácticas israelíes afectan los derechos inalienables de los palestinos y constituyen una violación grave, patente y reiterada del derecho internacional, en particular de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Por este motivo consideramos que el Consejo de Seguridad debe actuar para obligar a Israel a respetar estrictamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y a poner fin de inmediato a las detenciones administrativas, los internamientos, las expulsiones forzosas y la imposición de toques de queda, que sólo le sirven para llevar a cabo mejor su política de represión y opresión. Es necesario que Israel termine su desacato a la opinión pública internacional y entienda que una solución global, justa y duradera que permita al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables es la única opción a una situación de abusos, injusticia y actos arbitrarios.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Madagascar las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. ALZAMORA (Perú): Sr. Presidente: Ayer tuve el gusto de expresarle mi complacencia por incorporarme al Consejo bajo su hábil y competente Presidencia, que ahora renuevo, reiterando también el vivo aprecio de mi delegación por la excelente actuación - por lo demás característica - del anterior Presidente, mi buen amigo el Embajador Troyanovsky.

Permítaseme también agradecer cordialmente los saludos de bienvenida que hoy delegaciones hermanas nos han dirigido.

En nuestra calidad de copatrocinadores del proyecto de resolución S/17459 queremos expresar nuestra preocupación por el agravamiento de la situación en los territorios árabes ocupados, en virtud de las medidas adoptadas por las autoridades militares de ocupación contra la población civil.

Interesado como está el Perú en contribuir a la creación de las condiciones que conduzcan a una paz justa para todas las partes en el Oriente Medio, ha participado en todos los intentos por detener el proceso de deterioro del que los nuevos incidentes constituyen un elemento de adicional gravedad.

Hoy, ese mismo afán de paz y justicia en el área lo mueve a reiterar esa preocupación y la necesidad de levantar las medidas adoptadas contra la población palestina, así como la urgencia de que las fuerzas ocupantes observen estrictamente las disposiciones del Convenio de Ginebra para la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que es nuestra misión asegurar.

Por ello, los países no alineados presentamos este proyecto, cuya aprobación debe expresar la preocupación del Consejo por el agravamiento de las condiciones de seguridad en la zona.

Sr. KASEMSRI (Tailandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo expresar el placer de mi delegación al verlo presidir nuestras deliberaciones. Las relaciones históricas de amistad y de cooperación entre nuestros dos países me hacen más grato felicitarlo muy cálida y sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Mi delegación está convencida de que con su sabiduría, su gran competencia y su renovada capacidad diplomática usted habrá de dirigir en forma efectiva y eficaz las labores del Consejo durante el importante mes de septiembre.

También aprovecho esta oportunidad para hacer míos los muy merecidos homenajes rendidos por los oradores preopinantes a su predecesor, el Embajador Oleg Troyanovsky, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la forma digna y talentosa en que dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado. Observamos en especial el hecho de que durante su Presidencia se terminó y convino el plan del Consejo de convocar a una reunión conmemorativa.

Asimismo, quiero dar una cálida bienvenida al Embajador Li Luye y al Embajador Carlos Alzamora Traverso, quienes recientemente asumieron sus funciones como Representantes Permanentes de la República Popular de China y del Perú,

respectivamente. Con su riqueza en experiencia diplomática y sus amplios conocimientos de los asuntos internacionales, han de ser una carta de triunfo no sólo en la conducción de la diplomacia de sus respectivos países sino también para la Organización mundial.

La cuestión de la suerte de los palestinos en los territorios ocupados no es ciertamente un asunto nuevo ante este Consejo. Desde hace tiempo los palestinos han sido víctimas de medidas arbitrarias adoptadas por la Potencia ocupante en los territorios ocupados. Además, la cuestión de Palestina constituye el meollo del problema del Oriente Medio y es la clave de la paz y la seguridad en la región en su totalidad. La posición del Gobierno de mi país siempre ha sido la de apoyar los derechos inalienables del pueblo palestino, en la esperanza sincera de lograr una solución pacífica y justa al problema. Por lo tanto, quiero reiterar una vez más la política de Tailandia sobre esta cuestión.

Primero, Tailandia apoya firmemente todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, en particular la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, que constituye la única base convenida para resolver pacíficamente el problema.

Segundo, mi país apoya en forma inequívoca las aspiraciones legítimas y los derechos inalienables de los palestinos, inclusive el derecho a la libre determinación, el derecho a la independencia nacional y a la soberanía y el derecho a regresar con seguridad a sus hogares y propiedades.

Tercero, Tailandia sostiene que toda adquisición del territorio de otro Estado por la fuerza está reñida con uno de los principios reconocidos internacionalmente. A este respecto, siempre hemos pedido el retiro de la presencia israelí de todos los territorios árabes ocupados desde 1967.

Tras escuchar las declaraciones de oradores preopinantes, en especial la del Representante Permanente de Qatar en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes, y la del representante de la Organización de Liberación de Palestina, mi delegación desea dejar constancia nuevamente de su grave preocupación por la suerte de la población palestina en los territorios ocupados, en especial en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. La situación no ha cambiado. En realidad, la situación ha empeorado debido a que resulta claro que las autoridades ocupantes han ejercido sus facultades administrativas en detrimento de los palestinos.

Las medidas - a saber, la rehabilitación de las políticas de detención administrativa hasta por seis meses sin la celebración de juicio, la deportación de personas consideradas riesgos de seguridad, el aumento de la censura, así como la imposición de medidas contra la población palestina - contravienen directamente la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, del cual Israel es Parte.

Mencionaré unas pocas: la detención administrativa constituye una violación del párrafo 3 del artículo 5 del Convenio, que estipula que en caso de juicio las personas protegidas no serán privadas del derecho a un juicio justo y regular prescrito por el Convenio. El artículo 49 del mismo Convenio prohíbe el traslado individual o masivo forzado, así como las deportaciones de las personas protegidas desde el territorio ocupado al territorio de la Potencia ocupante o de ésta a cualquier otro país, independientemente del motivo. Si continuaran tales medidas y disposiciones tomadas por las autoridades israelíes no sólo exacerbarían la tirantez y los conflictos en la zona, sino que también constituirían un serio inconveniente a los esfuerzos para lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, con graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales en general.

· Mi delegación también escuchó con atención e interés la declaración del Representante Permanente de Israel en el día de ayer. Sin embargo, mi delegación considera que, en la situación que estamos examinando, es decir, en los territorios ocupados y, en especial, en la Ribera Occidental y en Gaza, las partes interesadas y sobre todo la Potencia ocupante deben observar estrictamente las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, y la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948. Además, la carga de la prueba no corresponde a la población ocupada, sino a las autoridades de ocupación. En síntesis, Israel tiene que probar, más allá de toda duda razonable, que no ha sido adoptada contra el pueblo palestino ninguna medida prohibida por el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. A falta de tal prueba, debe conferirse el beneficio de la duda a la población que está viviendo bajo el yugo de la ocupación extranjera.

A este respecto, también cabe hacer notar que de continuar la ocupación de esos territorios por parte de Israel, éste es responsable por los actos de los pueblos que exacerba como consecuencia de sus medidas represivas.

La Potencia ocupante ha admitido que ha tenido lugar la deportación de palestinos. Por tanto, se trata, prima facie, de una violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, independientemente del número de deportados. En consecuencia, Israel debe ser responsable a este respecto.

Teniendo en cuenta lo antedicho, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución S/17459.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Tailandia las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Señor Presidente: Lo felicitamos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le deseamos éxito en su orientación de nuestras labores, particularmente en las circunstancias difíciles y arduas que se plantean este mes.

Asimismo, deseamos rendir homenaje al Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Troyanovsky, por su forma hábil de conducir la labor del Consejo durante el mes de agosto. Su vasta experiencia diplomática y su erudición fomentaron soluciones para problemas sumamente difíciles.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania también se asocia a las felicitaciones expresadas a los representantes de China y del Perú.

La República Socialista Soviética de Ucrania apoyó la solicitud de convocar con urgencia al Consejo de Seguridad para examinar las medidas represivas de las autoridades israelíes contra la población árabe palestina en los territorios ocupados. El carácter peligroso de la situación que se ha planteado como consecuencia de tales medidas queda demostrado por las declaraciones realizadas en el Consejo por los representantes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y de la Liga de los Estados Arabes, así como por los informes alarmantes que nos han llegado. Se ha señalado a nuestra atención, nuevamente, la situación explosiva en los territorios palestinos ocupados por Israel y la necesidad de tomar medidas inmediatas y eficaces para poner fin a la ocupación.

Como surge de los informes que nos han llegado, las autoridades de ocupación han creado una situación de terror y han abierto fuego contra palestinos indefensos, incluidos niños y mujeres. Están llevando a cabo arrestos masivos, de conformidad con la legislación del 4 de agosto de 1985 sobre detención administrativa. Las autoridades están incitando a los colonos israelíes al odio contra los palestinos. Es indudable que tales acciones constituyen una violación flagrante del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra, así como de las decisiones y resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El grado de la legislación arbitraria aplicada en los territorios ocupados queda demostrado por los diversos informes de prensa que reiteradamente han sido citados aquí, en las Naciones Unidas. Sea suficiente con señalar que el 80% o más de los jóvenes que habitan los campamentos de refugiados palestinos han sido sometidos a arresto o a detención. Actualmente los colonos están armados, lo que ha tenido como consecuencia que resultaran heridos alrededor de 600 palestinos,

incluyendo a más de 100 mujeres y niños. La más reciente ola de represión y de terror en los territorios ocupados está destinada a crear un clima de terror entre los palestinos, obligándoles a abandonar su patria ancestral, a fin de crear el llamado espacio vital para los colonos israelíes.

La aplicación de esas medidas criminales - criminales desde el punto de vista del derecho internacional - por parte de Israel, así como su menosprecio de las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, han sido posibles debido a la ayuda y al apoyo directo de carácter económico, militar, político y diplomático que recibe de los Estados Unidos. Como consecuencia de esa posición, han sido bloqueadas todas las propuestas destinadas a resolver el problema palestino.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania condena categóricamente la política expansionista agresiva de Israel, así como sus actos más recientes de represión contra los palestinos en los territorios ocupados. Estamos a favor de la cesación inmediata de esas medidas y apoyamos el proyecto de resolución que figura en el documento S/17459.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania las amables palabras que me ha dirigido.

Deseo informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de la República Islámica del Irán, en la que solicita ser invitado a participar en el examen del tema del orden del día del Consejo. De acuerdo con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en los debates sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeción, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán) ocupa un lugar en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Invito al representante de la República Islámica del Irán a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Quisiera agradecerle profundamente, Señor Presidente, por permitirme hablar en estos momentos finales de la presente sesión del Consejo de Seguridad. Quisiera también felicitarlo por la manera en que ejerció la Presidencia en estas sesiones. Desearía además felicitar y agradecer a su predecesor por los valiosos servicios que prestó el mes pasado al Consejo de Seguridad.

"Se permitió el combate a los que luchan, porque fueron ultrajados; en verdad, Dios es poderoso para secundarles.

Son quienes fueron expulsados inicualemente de sus hogares, sólo porque dijeron: "¡Nuestro Señor es Dios!" Y si Dios no refrenara a los humanos, a unos con otros, habrían sido destruidos monasterios, iglesias, sinagogas y mezquitas, donde el nombre de Dios es frecuentemente celebrado. Por cierto que Dios secundará a quien le secunde; porque Dios es fuerte, poderoso."

(El Sagrado Corán, XXII; 39 y 40).

Estoy seguro de que nadie en el Consejo o entre los oyentes puede negar la significación o lo adecuado de estos versículos con respecto al tema que está a nuestra consideración.

Los versículos que acabo de recitar contienen el mandato divino, el más válido y poderoso, y de hecho el único permiso válido para los musulmanes palestinos de combatir contra los ocupantes sionistas y en defensa de sus derechos, que les fueran otorgados por Dios.

Además de esos versículos, en otra parte del Sagrado Corán podemos leer:

"Combate por la causa de Dios a quienes te combaten"

que significa: combate al modo de Dios a quienes luchan contra tí, o te hacen la guerra.

Estos versículos se refieren no solamente a los musulmanes palestinos que en este caso son el ejemplo más adecuado, sino a todos los musulmanes, que son millones. Defender la tierra santa de Palestina, liberar los santuarios islámicos de la ocupación sionista, volver a izar la bandera de Palestina y hacer revivir al Estado de Palestina bajo el emblema del Islam son deberes islámicos que se refieren a todos los musulmanes. El Sagrado Corán ordena a todos los musulmanes: disponed de todas las fuerzas y caballerías que podáis a fin de aterrorizar a todos los

enemigos de Dios, a vuestros enemigos y a aquéllos que no conocéis, pero que Dios conoce. En lugar de unificar todos sus recursos y sus caballerías contra los usurpadores sionistas, algunos miembros de la Conferencia Islámica - quiero decir, algunos de nuestros países islámicos - recurren al Consejo de Seguridad y quedan satisfechos con proyectos de resolución similares a los tantos que se aprobaron tan frecuentemente en el pasado, a fin de enfriar a los más cálidos defensores de la causa palestina y también para complacer al enemigo sionista a través de ese proceso de enfriamiento.

La historia, incluyendo la historia contemporánea del Líbano y Palestina, ha convencido incluso a los miembros del Consejo de Seguridad de que lo que se ha ganado por la fuerza debe ser recuperado por la fuerza, el único idioma que comprende el enemigo sionista.

Es una pérdida de tiempo seguir detallando y enumerando lo que los usurpadores sionistas han hecho en el pasado o recientemente en los territorios ocupados.

Tenemos que terminar la ocupación, no analizar sus términos y las modalidades. Pero lamentablemente ha sido extremadamente difícil unir a nuestros hermanos musulmanes sobre esta cuestión bajo el emblema del Islam.

Siempre que olvidamos nuestra identidad islámica e imitamos los modelos circulares, satánicos de la sociedad secular, nos hemos visto obligados a hacer las cosas que ellos y sus normas quieren que hagamos; por ello hablamos en vano en el Consejo de Seguridad para que éste nos restituya lo que es justo, por lo menos en término de resoluciones.

Pero este órgano tiene por objeto negociar, dar una oportunidad al enojo de los oprimidos, ser una válvula de escape de energía y permitir que se calmen.

Señor Presidente: Como usted sabe muy bien, al iniciarse negociaciones con los enemigos ilegales e ilegítimos se da reconocimiento a la opresión, a la ocupación y a las prácticas ilegítimas e ilegales.

En este órgano, el agresor y el agredido, el opresor y el oprimido se vuelven iguales y adquieren la misma legitimidad. La base ilegítima sionista del imperialismo se convierte en una parte de la negociación, y eso es erróneo.

Pero en una lucha islámica el caso es diferente; allí el oprimido se levanta para eliminar la injusticia, no para negociar; para demoler los edificios ilegítimos. Y al hacerlo trata de cumplir con una abrogación espiritual y divina que conduce a la justicia y que da más ánimo espiritual. La justicia es el equilibrio natural que la mano divina ha inscrito para nuestro orden social; es el equivalente social de ese equilibrio que existe en toda la naturaleza: en los cielos, en las estrellas, en la luna, en el sol, en las galaxias y en la belleza de las flores; en todas partes. Así como nadie puede negar ese equilibrio, nadie puede negar el equilibrio prescriptivo que debe mantenerse en la sociedad humana en base a los dictados divinos.

Los que ignoran la ley divina y buscan la justicia en las triviales artificialidades seculares, en las cuales hemos estado perdiendo nuestro tiempo en los últimos 38 años de ocupación de Palestina, merecen la humillación que orgullosamente reclaman para ellos.

Estoy seguro de que todos sabemos lo que pasaría si el mundo árabe quisiera actuar de acuerdo con el Islam y estuviera dispuesto a alistar todas las fuerzas y los caballos de los países islámicos en la actualidad. Todos los bienes de los países musulmanes en los bancos sionistas en los Estados Unidos; todos los recursos, el petróleo, la mano de obra de Egipto, Sudán, Arabia Saudita, Jordania, Siria, Iraq, Irán, Palestina, Marruecos, Argelia y tantas otras Potencias militares y de otro tipo; todos sus mercados y recursos económicos; y sus manos y sus cerebros sobre todo; todo eso debe ser movilizado conforme el modo de Dios. Nuestras tropas de caballos y todas nuestras fuerzas de hoy día deberían movilizarse contra el enemigo. Si pudiera coordinarse sólo una quinta parte de esos recursos, estoy seguro de que los ocupantes sionistas encontrarían totalmente antieconómico permanecer en Palestina más tiempo; se irían. Pero cuando los dictados y las normas del Islam se olvidan, el enemigo sionista ocupa y expande su ocupación, deporta, destruye, mata. Y nosotros nos sentamos en el Consejo de Seguridad y luchamos por un proyecto de resolución. Esa es la tragedia del mundo musulmán.

Para dar satisfacción a nuestros hermanos que han recurrido al Consejo de Seguridad, mi delegación apoya este proyecto de resolución que sólo deplora los delitos de los usurpadores sionistas y ni siquiera quiere utilizar palabras más fuertes. Y sin hablar siquiera de que esta mezquina resolución pueda ser vetada. Pero debemos reconocer y deben reconocer los miembros del Consejo de Seguridad que es vergonzoso que el mundo musulmán en su totalidad ignore sus deberes religiosos, que pretenda ser absoluta e inocentemente ignorante de ello y como un niño que sueña se queja ante su muñeca, su querido Consejo de Seguridad, que quizás al final puede deplorar lo que ha estado haciendo el enemigo sionista a los musulmanes palestinos y a Palestina.

La lucha del pueblo libanés ha dejado en claro que este enemigo, una vez invencible, - un enemigo al que todo el ejército árabe en 1967 no pudo resistir más que seis días -, puede ser fácilmente derrotado y con un ejército pequeño. Pero, ¿dónde están esos oídos y esos ojos sabios para escuchar y ver la mejor lección de nuestra historia contemporánea?

Al igual que muchos buenos miembros del Consejo, nosotros también creemos en la justicia, pero no creemos que la justicia pueda ser realizada solamente a través del Consejo de Seguridad o en el Consejo de Seguridad.

Nuestra postura es muy clara. Nosotros creemos que el mundo musulmán debe conducirse de conformidad con el Islam con el fin de restablecer sus derechos y volver a enarbolar la bandera de Palestina en toda la tierra islámica de Palestina. Ruego a mis hermanos musulmanes, árabes y no árabes, que unamos las manos sobre la base del Islam y establezcamos un frente islámico unido.

De la misma manera que nosotros estamos dispuestos a unirnos a ellos en este Consejo de Seguridad, les pido a ustedes, hermanos, que se unan a nosotros para derrotar al enemigo y para defender a nuestra Palestina en el campo de batalla. Yo les aseguro que, si así lo hacen, el mismo Consejo de Seguridad adoptará con todo gusto cualquier resolución que a ustedes les plazca porque serán poderosos, vencedores y dignos del respeto y de la reverencia de aquellos que no reconocen ningún derecho como no sea el poderío. Creo que muchos en este Consejo y entre los miembros del Consejo estarán de acuerdo conmigo.

La no entidad sionista no es nada realmente. Debe ser derrotada y puede serlo muy fácilmente. La nación musulmana es realmente una nación grande, superior, capaz. Estoy seguro de que tiene la capacidad de eliminar el cáncer del sionismo del Oriente Medio. Estoy seguro de que esta gran nación lo hará muy pronto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán por las amables palabras que me ha dirigido.

Espero que en su discurso no estuviera abogando por actuaciones refidas con la Carta de las Naciones Unidas, cuya aceptación es una condición indispensable para ser Miembro de la Organización. Si lo desea, el representante de la República Islámica del Irán podrá ejercer el derecho de réplica en el momento adecuado. El próximo orador es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. NETANYAHU (Israel) (interpretación del inglés): Ha sido muy constructivo estar sentado aquí esta tarde y recibir disertaciones acerca de hechos humanos, democracia y valores democráticos de los representantes de Siria y algunos otros países. Tenemos una deuda muy especial con el último orador, el representante del Irán, quien ya se está cansando del disimulo de algunos oradores que ha llamado al procedimiento por su nombre. Evidentemente, estaba exhortando a una guerra santa, un  Jihad . No hay duda al respecto. Todo el mundo lo escuchó.

Estamos hablando aquí de deportación. He escuchado esa palabra muchas veces ante el debate actual. El representante del Irán desenmascaró en forma vergonzosa lo que algunos representantes han pedido: la deportación de un pueblo, de todo un pueblo, una guerra santa.

Escuché al representante de Siria hablar en nombre de los palestinos matados. Quisiera preguntarle quién está matando a los palestinos en Bekaa. ¿Quién los está matando en Trípoli? ¿Quién los está matando en Beirut? ¿Quién los está matando en Sidón? ¿Quién los está matando en Damasco? Yasser Arafat es muy cretino al respecto, y al menos merece ser escuchado en relación con Siria. Tal como figura en Der Spiegel, dijo:

"En Damasco, en los campamentos palestinos de Yarmuk solamente, fueron asesinados 22 palestinos y más de 80 resultaron heridos en recientes combates con las fuerzas gubernamentales ... Lo mismo está ocurriendo en los campamentos palestinos de Haleb y Darah, también en Siria. Además, cientos de personas han sido detenidas."

La voz de la OLP desde Bagdad lo dice concretamente:

"La OLP considera al Presidente sirio Hafiz Al-Assad responsable por estos sangrientos incidentes."

Me gustaría proporcionar las cantidades, porque lo importante no es solamente quién está haciendo las acusaciones, sino las cantidades de que se trata. Tendré mucho gusto en aportarlas. Pero deseo señalar que la Medical Aid for the Palestinians, una organización de beneficencia británica cuya solidaridad es muy bien conocida, acaba de informar recientemente, este verano, después de un viaje al Líbano, que 14.000 árabes palestinos han huido al Líbano meridional para escapar a una masacre siria. Evidentemente entre los palestinos se encuentran más a salvo cerca de Israel que de Siria y Damasco.

Según mi cuenta, el representante de Siria invocó por lo menos 12 veces la palabra "democracia". ¿Qué clase de democracia es la que menciona? ¿La farsa de los parlamentos de Damasco? ¿Tal vez la democracia que todos conocen en nuestra región y que ahora seguramente conocen los miembros del Consejo de Seguridad como democracia según las reglas de Hama? El estaba invocando otras palabras - y me conmovió escucharlas - acerca de la preocupación expresada por varios representantes árabes aquí presentes por la democracia israelí y su futuro. Me alienta esa preocupación, porque espero que se traduzca en sus propios países en una nueva era que todos aguardamos con anhelo.

Sin embargo, agradezco más aún al representante de Siria sus citas de Lincoln. Lincoln dijo una vez: "Las palabras bien dichas son como manzanas de oro en una bandeja de plata".

No quiero decir que el resto del texto del representante de Siria es una bandeja de plata, pero creo que sus citas acerca del significado de la libertad y del compromiso con la libertad del Secretario de Estado de los Estados Unidos, así como sus declaraciones acerca de la decisión israelí de defender la libertad y la independencia, ciertamente son manzanas de oro.

Durante el presente debate se ha preguntado qué constituye objetivos civiles. Es muy fácil responder a esto. Yo cité varios ejemplos ayer: un taxista, o un joven maestro de escuela con sus alumnos, o cinco niños apuñalados en el corazón de Jerusalén. Esos son los objetivos civiles. La condición de objetivo civil no se ve afectada en modo alguno por la causa que provocan los conflictos que surgen alrededor de ellos y que los reclama como víctimas. En realidad, no tendría significado alguno el derecho internacional y todo el concepto de los convenios relativos a los tiempos de guerra y los ideales por los cuales se creó esta Organización - y no sólo el Consejo de Seguridad, sino las Naciones Unidas -, si no respetáramos los principios fundamentales de las normas de guerra - es decir, la separación de los combatientes de los no combatientes - pues esa definición es totalmente independiente del carácter o la causa real o manifiesta de los conflictos. No hay nada que justifique el asesinato deliberado de niños. Nada, ni la "liberación nacional", ni la lucha por "derechos legítimos"; nada. Si aceptamos que se nos habitúe en forma horrible a la idea de que tal terrorismo, tal violencia, tales asesinatos sistemáticos y deliberados de civiles son permitidos, entonces no serán solamente esas víctimas en particular las que habrán de sufrir sino que se abrirá el panorama internacional a un período de ilegitimidad y de regreso al salvajismo que presenciamos a comienzos de este siglo.

Ayer preguntó de cuántas deportaciones se trataba. La cifra que dí no ha sido impugnada. La cantidad fue un terrorista militante expulsado en los últimos cuatro años. Algunos representantes, incluido el representante sirio, dijeron que estaban ocurriendo en estos momentos "asesinatos en masa" de palestinos. Según las reglas de Hama yo supongo que asesinatos en masa serían 20.000. Ese es el número de civiles sirios asesinados en Hama. Consideremos la mitad: 10.000. Eso sería asesinatos en masa. Pero seré tolerante y los reduciré a 1.000, o tal vez a 100; creo que todavía es un asesinato en masa. Seré más tolerante aún; consideremos 10, o tal vez 5. ¿Por qué no nombran cinco árabes palestinos que hayan sido asesinados - más tarde discutiremos si eran inocentes o no - por fuerzas israelíes en el año transcurrido? Seré más tolerante aún. ¿Por qué no menos de cinco? Que se nos dé los nombres de esas personas. Al igual que la cifra de ayer, el reto de hoy lo dice todo. No solamente encaramos aquí un uso indebido de este foro y su convocación para una razón absolutamente ridícula e irrelevante, sino también una tergiversación, porque aquellos que han realizado matanzas en masa, ataques en masa y el deliberado y sistemático asesinato de inocentes son los que usurpan el propósito y significado de este órgano. Si el proyecto de resolución que han presentado fuera aprobado sería una terrible continuación de la degradación que tratan de lograr de este órgano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución presentado.

Si no oigo objeciones, someteré a votación ahora el proyecto de resolución. No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de votar.

Sr. LOUET (Francia) (interpretación del francés): Señor Presidente: Permítame en primer lugar que le exprese mis felicitaciones y el aliento de la delegación de Francia en oportunidad de haber asumido la Presidencia. Nos complace que el Consejo de Seguridad pueda beneficiarse durante septiembre de su experiencia y su habilidad.

También deseo pedirle que transmita nuestro agradecimiento al Embajador de la Unión Soviética por la manera ejemplar en que desempeñó sus tareas en el mes de agosto, cuando presidió el Consejo con autoridad y cortesía.

Es con una gran preocupación que mi Gobierno ha seguido el nuevo aumento de la tirantéz en los territorios de Cisjordania y Gaza, que llevó a la administración de la Potencia ocupante a restablecer una legislación de excepción que se remonta al período del Mandato.

Sólo puede deplorarse las limitaciones que esta legislación hace pesar sobre la población civil de los territorios ocupados. Sin embargo, hay que ser consciente de que sólo si se pone fin a la intensificación de la violencia, de donde quiera que provenga, se podrá establecer el clima de confianza indispensable para el diálogo.

Es bien conocido el interés tan particular que mi Gobierno siempre ha acordado a la situación de la población de estos territorios tanto en lo relativo a la salvaguarda de las personas como a la preservación de los recursos y el respeto de las estructuras de representación local.

Con este espíritu, mi país siempre se ha apegado a la defensa de los derechos legítimos de las poblaciones de los territorios de Cisjordania y Gaza, de conformidad con las disposiciones de los Convenios de Ginebra y en especial del Convenio del 12 de agosto de 1949.

Es por ello que mi delegación hubiera deseado tomar posición sobre un texto que reflejara claramente las consecuencias de las medidas adoptadas por la administración ocupante a partir del 4 de agosto pasado con respecto a las estipulaciones del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe claramente en su artículo 49 las deportaciones de personas fuera de los territorios considerados, y en su artículo 78 somete a las proscripciones internas a condiciones precisas.

Como Potencia ocupante, es indisputable que Israel debe respetar las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. Según las informaciones de que disponemos, algunas de las medidas tomadas recientemente por Israel en los territorios ocupados no se ajustan, en efecto, a las disposiciones de este Convenio. Pero el proyecto que se nos ha presentado da a entender que todas estas medidas son contrarias al Convenio.

En esas condiciones, mi delegación se ve obligada a abstenerse cuando se vote el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Antes que nada, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación por la forma capaz y sobresaliente en que usted, señor Presidente, ha dirigido el Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre, y por lo tanto manifestarle nuestra gratitud.

También quiero dar las gracias al Embajador Troyanovsky por la forma práctica, coherente y justa en que desempeñó la Presidencia el mes pasado. Hace casi 30 años que el Embajador Troyanovsky y yo nos conocimos en Ginebra, en un pasado distante en que ambos éramos mucho más jóvenes.

Y ahora paso a mi declaración para explicar nuestro voto.

En primer término debo señalar que el debate de enfrentamientos que presenciamos ayer y hoy ha hecho poco por servir a la causa de la paz. A nuestro juicio, el lenguaje a menudo destemplado e injustificado que emplearon muchos miembros para criticar a Israel sólo ha tendido a distraernos, a perturbar y a complicar la búsqueda de una solución justa al problema del Oriente Medio. Nos ha preocupado especialmente que esto tenga lugar en momentos en que está en curso en el Oriente Medio un proceso de paz.

Tengo que observar en particular varias referencias hechas aquí a los nazis y al nazismo. Se ha descrito reiteradamente una u otra situación contemporánea como una forma de nazismo, como siendo análoga a los delitos del período nazi. Esto es una tontería patente. Sólo puedo exhortar a que se ponga fin a esta retórica dañina e inclusive venenosa.

Perturba además escuchar una retórica que acusa al Gobierno de los Estados Unidos por los "delitos odiosos" de responder a la opinión pública en la decisión de su política exterior y democrática, ayudando a proporcionar a Israel un sentido de seguridad e intentando encontrar la manera de llegar a una paz justa y duradera entre Israel y sus vecinos. Había esperado escuchar un debate razonable y participar en él. Lamento que en lugar de ello hayamos oído la prédica del odio en esta sala.

Pasando ahora al tema de este debate, permítaseme decir que tenemos aquí otro problema: la aplicación selectiva de la ley. Es un fenómeno que lamentablemente se está volviendo cada vez más frecuente en el Consejo de Seguridad y podría muy bien significar la muerte de todo sistema jurídico. Cualquier sistema jurídico - y ciertamente a eso aspiran las Naciones Unidas - tiene como primera regla la aplicación igualitaria de la ley. Este principio está en el meollo de la Carta de las Naciones Unidas. La universalidad es la piedra angular de nuestra Organización. La obsesión desafortunada que algunos Estados han manifestado en este debate del Consejo de Seguridad con la aplicación selectiva de convenios internacionales es destructiva para la búsqueda de un orden mundial tal como lo previó la Carta de las Naciones Unidas. No puede permitirse que esto continúe: estos convenios se aplican a todos o no se aplican a nadie. La aplicación selectiva de la Carta de las Naciones Unidas o de los convenios internacionales golpea en el corazón mismo de la institución. Mi Gobierno seguirá oponiéndose a estas tendencias destructivas.

También me acongojaron las reiteradas acusaciones de hostilidad contra los palestinos por parte de quienes eligieron olvidar que mi país ha hecho más por apoyar a los palestinos mediante la Organización de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (OOPS), que ningún otro país desde 1949. Como es bien sabido, los Estados Unidos son de lejos el mayor contribuyente al referido fondo.

Quiero pasar ahora al proyecto de resolución que examina el Consejo de Seguridad.

El Gobierno de los Estados Unidos no puede apoyar un proyecto de resolución que singulariza, para condenarla, la política de detención y de otro tipo llevada a cabo por Israel en la Ribera Occidental y en Gaza, sin condenar igualmente y pedir que se ponga fin a los actos de terror contra los civiles y funcionarios israelíes en la Ribera Occidental y en Gaza que han dado lugar a dicha política.

Hemos dejado bien en claro en el pasado que entendemos que no están de acuerdo con el Cuarto Convenio de Ginebra medidas tales como la detención administrativa y la deportación.

Como lo hemos afirmado en muchas oportunidades, el Gobierno de los Estados Unidos está muy preocupado por el nivel de violencia en toda la región, incluyendo el Líbano e Israel. Si no se pone coto a esta violencia, llevará inevitablemente a una espiral de represalias. Quienes están verdaderamente interesados en un arreglo justo y duradero en la región deben esforzarse por romper este círculo vicioso.

Resoluciones unilaterales como ésta, sin embargo, alientan la espiral de violencia y represalias endureciendo la actitud de todas las partes: la que ha sido individualizada para condenarla, naturalmente llega a la conclusión de que jamás podrá lograr una audiencia justa; y la otra cree que el Consejo de Seguridad ha respaldado sus actos.

Debo agregar que, lamentablemente, hay muchos otros pueblos en esa región, en el Asia central y en el Asia sudoriental que viven bajo ocupación militar extranjera. Parece que se tiene muy poco en cuenta el sufrimiento de estos millones de personas que han sido expulsadas de sus hogares.

Para terminar, permítaseme decir que un proyecto de resolución como el que está ante nosotros socava en lugar de fortalecer la capacidad de este órgano para desempeñar un papel positivo en la solución de los problemas que están en la raíz de la violencia al exacerbar una situación ya de por sí volátil.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Los Estados Unidos las amables palabras que me dirigió.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución presentado por Burkina Faso, Egipto, la India, Madagascar, el Perú y Trinidad y Tabago, que figura en el documento S/17459.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Burkina Faso, China, Egipto, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Australia, Dinamarca, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones tras la votación.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Deseo asociar a la delegación australiana con el alto encomio que oradores anteriores han manifestado a sus habilidades diplomáticas y darle la bienvenida a usted, Sir John, como Presidente del Consejo durante el mes de septiembre.

También deseo dejar constancia del cálido reconocimiento de mi delegación por la forma tan capaz en que el Representante Permanente de la Unión Soviética desempeñó sus tareas de Presidente del Consejo durante el mes de agosto.

La delegación de Australia se abstuvo en la votación del proyecto de resolución presentado al Consejo. Al considerar el proyecto de resolución tuvimos en cuenta todas las declaraciones hechas ante el Consejo en estas dos sesiones y nuestro entendimiento de la situación sobre el terreno en los territorios ocupados. Lo que resulta claro para nosotros es la creciente intranquilidad en la Ribera Occidental en que la violencia engendra violencia, a menudo en detrimento de civiles inocentes. De pesar particular para mi delegación son los informes ilustrativos y tristes de ataques a mujeres y niños inocentes, los cuales nos parecen atroces y repugnantes.

Al abordar la cuestión de que trata el Consejo, mi delegación se ha guiado por varias consideraciones. No podemos hacer más que señalar que la persistencia de problemas de este tipo fortalece la necesidad constante de un arreglo de paz justo y duradero en el Oriente Medio. En el caso actual, consideramos que la continua ocupación por Israel de los territorios ocupados quebranta el derecho internacional. Igualmente, mientras continúe la ocupación no puede haber duda alguna en cuanto a la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Israel tiene preocupaciones de seguridad comprensibles, pero tiene la obligación de respetar las libertades civiles de los habitantes árabes de la Ribera Occidental y de abstenerse de aplicar medidas excesivas. Puede haber un debate acerca de lo que constituye un quebrantamiento del Convenio de Ginebra, pero es importante que los actos del ocupante se ajusten a la letra y el espíritu de las disposiciones de ese Convenio.

Los hechos de la situación en la Ribera Occidental hablan por sí solos. Se ha dicho mucho aquí acerca de causas y de efectos, se ha responsabilizado a distintas partes. Lo que está evidente es que la acción ha engendrado reacción en un ciclo de violencia. El resultado ha sido una serie de acontecimientos demasiado conocidos, pero en todo caso perturbadores para los miembros del Consejo.

La delegación australiana espera en que veremos, primero, un pronto fin a la violencia y, segundo, el restablecimiento de la calma y la paz en los territorios ocupados.

Mi delegación lamenta que el proyecto de resolución presentado al Consejo fuera deficiente en diversos aspectos. Hubiéramos preferido ver en el proyecto un reconocimiento de la intensificación lamentable de la violencia en los territorios ocupados más bien que centrarse exclusivamente en las acciones de una parte. Análogamente, a nuestro juicio el proyecto de resolución contiene reflejos faltos de equilibrio y, en algunos casos, inexactos de la situación sobre el terreno en su relación con el Convenio de Ginebra. Por estos motivos es que mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Australia las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame comenzar diciendo lo complacido que estamos al verlo a usted en la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre. Hemos trabajado juntos estrechamente en muchas oportunidades, tanto en el pasado como durante nuestra permanencia en el Consejo, y reconocemos en sumo grado sus cualidades profesionales y humanas.

También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Troyanovsky, por la forma en que desempeñó sus funciones como Presidente del Consejo durante el mes de agosto. Una vez más mi delegación tuvo la oportunidad de admirar sus cualidades de diplomático y de apreciar su justicia y sentido del humor.

Dinamarca está muy preocupada por los últimos acontecimientos ocurridos en los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. El número cada vez mayor de ataques a civiles israelíes ha llevado a una serie de contramedidas israelíes, incluidas las detenciones administrativas, los toques de queda y las órdenes de deportación.

Mi Gobierno deplora firmemente esta escalada de la violencia y la tirantez, que ha tenido como resultado varias víctimas civiles inocentes y exhorta a todas las partes a que den muestras de la mayor moderación. Deseamos reafirmar que las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, así como también otras normas del derecho internacional, se aplican a los territorios ocupados hasta que llegue el momento de que se le ponga fin, dentro del marco de un arreglo global, justo y duradero, a la ocupación territorial que mantiene Israel desde 1967.

Dinamarca, junto con los demás miembros de la Comunidad Económica Europea, en diversas ocasiones ha manifestado su posición con respecto a las políticas israelíes en esos territorios y los principios necesarios para garantizar la paz en el Oriente Medio. Una continuación del ciclo de violencia y de represalias sólo puede socavar los fundamentos necesarios del diálogo y la confianza que son un requisito previo esencial para toda negociación constructiva encaminada a lograr un arreglo de paz global. Por lo tanto, Dinamarca exhorta a que no se adopte medida alguna que pueda conducir a una mayor agravación de la tirantez en la región.

El proyecto de resolución presentado hoy no tenía en cuenta adecuadamente esas consideraciones. Además, tememos que pudiera haber obstaculizado el progreso hacia las negociaciones en el conflicto árabe-israelí. En consecuencia, mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Dinamarca las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)  
(interpretación del ruso): Sr. Presidente: Celebramos verlo ocupando la Presidencia, y estimamos que las labores del Consejo de Seguridad procederán en condiciones favorables. Le deseamos mucho éxito en este importante mes en que, entre otras cosas, tendremos una reunión conmemorativa del Consejo de Seguridad con la participación de Ministros de Relaciones Exteriores.

También quiero dar la bienvenida a los nuevos representantes de China y del Perú, y les deseo toda suerte de éxitos en sus importantes tareas.

La Unión Soviética votó a favor del proyecto de resolución presentado por el grupo de Estados no alineados que integran el Consejo de Seguridad. Expresamos nuestro pesar de que este proyecto de resolución no haya sido aprobado debido a otro veto de los Estados Unidos de América. Sin embargo, consideramos que Qatar, en nombre del Grupo de Estados Arabes, tuvo plena justificación para solicitar que el Consejo de Seguridad fuera convocado de manera inmediata para considerar la cuestión de las medidas represivas de las autoridades israelíes contra la población árabe de Palestina en los territorios ocupados.

El carácter peligroso de la situación creada como consecuencia de esas medidas represivas puede observarse en las declaraciones de los representantes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), de los países árabes y de los miembros del Consejo de Seguridad en las sesiones de ayer y de hoy celebradas por el Consejo. Además, quisiéramos recalcar que rechazamos cualquier intento de poner en el mismo saco a los ocupantes y a los habitantes de los territorios que resisten la ocupación. Consideramos que cualquier comentario acerca del ciclo de violencia está totalmente fuera de lugar en esta situación.

El Consejo sabe que las autoridades israelíes han creado condiciones de terror en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza: los ocupantes abrieron fuego sobre palestinos indefensos y se llevaron a cabo arrestos masivos, de acuerdo con la legislación sobre la detención administrativa que fue aprobada el 4 de agosto.

En una serie de ciudades se ha impuesto el toque de queda y muchos palestinos están amenazados con la deportación. El hecho de que esas medidas constituyan una violación flagrante del Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de los civiles en tiempo de guerra, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad no puede ser puesto en tela de juicio por nadie. Nadie puede dudar que las medidas de Israel y su menosprecio por las decisiones del Consejo de Seguridad han sido posibles, estrictamente, debido al apoyo directo de carácter económico, militar, político y diplomático recibido de su asociado estratégico. Hoy hemos presenciado otro ejemplo de ese apoyo.

La delegación soviética confirma la congruencia de la política de la Unión Soviética en cuanto a la creación de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Expresamos nuestra solidaridad con la gallarda lucha del pueblo palestino por sus

derechos nacionales legítimos y la creación de un Estado independiente. Sólo puede lograrse una solución global del problema del Oriente Medio a través de los esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, dentro del marco de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, convocada especialmente.

La delegación de la Unión Soviética condena categóricamente los recientes actos represivos israelíes contra los palestinos en los territorios ocupados y considera que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad tome las medidas más estrictas para ponerles fin.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que me ha dirigido.

Antes de hacer uso de la palabra en mi condición de representante del Reino Unido ante el Consejo de Seguridad, quisiera decir una o dos cosas.

Me siento un tanto en desventaja. Puesto que ya he felicitado formalmente y he agradecido a mi predecesor, en nombre de todo el Consejo, y también he dado la bienvenida a los Embajadores de China y del Perú, me encuentro sin ninguna pequeña introducción para mi declaración. Pero tengo algo importante que decir.

Tengo la esperanza de que se eviten en el Consejo todas las declaraciones extremas o abusivas. Ellas no son congruentes con la jerarquía y la dignidad del Consejo. En especial, debieran evitarse por parte de los que no son miembros, sino invitados del Consejo.

Ahora deseo formular una declaración en mi condición nacional, como explicación de voto.

Mi delegación escuchó atentamente los argumentos planteados en el curso del debate. También tomó en cuenta los informes de los territorios ocupados en cuanto a los incidentes violentos y a las medidas adoptadas por las autoridades. Deploramos esos actos de violencia, quienquiera que los cometa, especialmente cuando ellos tienen el costo de vidas de civiles inocentes. Sentimos una grave preocupación por el daño ocasionado al clima de calma y de restricción que es esencial para el éxito de los esfuerzos actuales para vincular a todas las partes en negociaciones de paz, a las que asignamos la mayor importancia.

No podemos desconocer el hecho de que una serie de medidas adoptadas por las autoridades israelíes en los territorios ocupados parecen tener un carácter extremo y han sido adoptadas en desmedro de sus obligaciones jurídicas. El Cuarto Convenio de Ginebra impone obligaciones claras a la Potencia ocupante en su conducta respecto a la población civil del territorio. No puede caber duda en cuanto a que la deportación de siquiera un solo individuo estaría en contravención de las disposiciones del artículo 49 y, por lo tanto, es absolutamente inaceptable. No creemos que las autoridades israelíes hayan actuado con toda la sensibilidad que evidentemente se requiere en las circunstancias tensas e infelices que prevalecen en los territorios ocupados.

Mi delegación examinó cuidadosamente el proyecto de resolución presentado por varios Estados Miembros, que figura en el documento S/17459. Como se comprenderá, indicamos que una serie de puntos nos planteaban dificultades en cuanto a sus formulaciones. A pesar de nuestra insatisfacción acerca de ciertos aspectos de la conducta de las autoridades israelíes, no nos satisface el hecho de que el párrafo 2 de la parte dispositiva se conformara con las obligaciones jurídicas de la Potencia ocupante en este caso, y hubiéramos celebrado una referencia equilibrada que exhortara a todas las partes a la terminación de la violencia. Sólo si se restablece la calma en la Ribera Occidental será posible impulsar el proceso de paz. Lamentamos que no fueran recogidas las sugerencias formuladas al respecto y, por lo tanto, consideramos necesario abstenernos en la votación de este proyecto de resolución.

A continuación reanudo mi función de Presidente del Consejo de Seguridad.

El señor delegado de Qatar ha solicitado que se le permita hacer uso de la palabra, y se la concedo.

Sr. AL-KAWARI (Qatar) (interpretación del árabe): Con motivo de la conclusión del examen por parte del Consejo de Seguridad de las medidas represivas adoptadas por los israelíes contra los palestinos en los territorios árabes ocupados, en mi condición de Presidente del Grupo Árabe formularé las siguientes consideraciones.

Expreso nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento al grupo de países no alineados que integran el Consejo de Seguridad, por sus esfuerzos para preparar un proyecto de resolución que reflejara las aspiraciones mínimas de la población civil en los territorios palestinos, para poner fin a las prácticas inhumanas llevadas a cabo por las autoridades sionistas contra ellos.

Asimismo, expreso nuestro agradecimiento y reconocimiento a todos aquellos Estados que votaron a favor del proyecto de resolución. Su voto afirmativo refleja su adhesión a los principios humanitarios, a la igualdad entre todos los pueblos, y el hecho de que han expresado su preocupación por todos los individuos, sin ningún tipo de discriminación.

Confío en que el pueblo palestino no olvidará esta posición honorable y la considerará como un apoyo a sus esfuerzos para poner fin a la ocupación. El Grupo de Estados Arabes, por su parte, le expresa su agradecimiento por su respuesta positiva a los pedidos árabes y no olvidará esa posición.

Quisiéramos decir que lamentamos que algunos Estados se hayan abstenido de votar la resolución. Esperábamos que esos Estados, algunos de los cuales han sufrido la ocupación extranjera y cuyos pueblos han luchado con todo coraje contra los ocupantes, comprenderían la realidad de la situación que afronta el pueblo palestino, los sentimientos del pueblo palestino, y los motivos por los cuales está luchando para poner fin a esa ocupación.

Hubiéramos deseado que, en consonancia con la historia de esos países y su legado, sus representantes hubiesen votado a favor de esa resolución.

Lamentamos especialmente que los Estados Unidos hayan recurrido al uso del veto contra el proyecto de resolución, lo que ha provocado su fracaso. Hubiéramos querido que los Estados Unidos asumieran un papel de pioneros en contra del colonialismo y la ocupación, una posición de apoyo a la libre determinación de todos los pueblos, uno de los catorce puntos que proclamara el Presidente Wilson. Hubiéramos deseado que, basándose en una posición en favor de los derechos humanos, los Estados Unidos no ignoraran los derechos del pueblo palestino; hubiéramos deseado que no hiciera caso omiso de las aspiraciones más humanas de ese pueblo particularmente teniendo en cuenta que el proyecto de resolución fue muy tibio en su forma y su contenido.

Desde un punto de vista legal y técnico el proyecto de resolución fracasó por el recurso al veto. Pero el proyecto de resolución, ya sea desde un punto de vista moral o desde un punto de vista fundamental, logró dar apoyo moral al pueblo palestino de los territorios ocupados y seguirá haciéndolo.

El PRESIDENTE: (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Qatar por su declaración. El representante de la Organización de Liberación de Palestina ha pedido hacer uso de la palabra y se la concedo.

Sr. MANSOUR (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del árabe): Señor Presidente, ante todo quisiera, en nombre de la OLP, único y auténtico representante del pueblo palestino, dondequiera que se encuentre, hacer presente nuestro agradecimiento a todos nuestros amigos que votaron en favor del proyecto de resolución a pesar de todos los inconvenientes. De esta manera ellos

reafirmaron su condena por las medidas represivas de las autoridades israelíes contra nuestro pueblo en lucha en los territorios árabes. También reafirmaron su solidaridad con nuestro propio pueblo en su justa lucha contra esa ocupación odiosa. Nos complace el apoyo de los Estados no alineados y de nuestros amigos, que hoy confirmaron que están verdaderamente del lado del derecho, la justicia, y la lucha del pueblo contra el colonialismo, la opresión, la ocupación y la agresión.

Israel cree que la humanidad en general está equivocada y que todos son mentirosos. Cree que Israel y los Estados Unidos son los únicos que no mienten. De todas maneras, dejaré al Consejo la tarea de comprender las mentiras del representante de Israel.

En cuanto a la posición de los Estados Unidos, que hicieron fracasar el proyecto de resolución, tal como antes hiciera fracasar la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, diría que la postura que obstruye cualquier medida tomada por este Consejo a cerca del tema a nuestra consideración es una práctica más que ha de añadirse a la larga lista de prácticas empleadas por los Estados Unidos contra las aspiraciones del pueblo palestino.

La posición de los Estados Unidos está en contra del nivel mínimo de respeto por los derechos humanos, porque apoya la opresión y la política de puño de hierro que Israel lleva a cabo. Hace caso omiso de los derechos humanos más fundamentales del pueblo palestino: el derecho de resistir a la agresión. Este veto de los Estados Unidos es un desafío más a la voluntad internacional y a la voluntad de poner coto a las medidas que pone en práctica Israel contra el pueblo de Palestina.

El representante de los Estados Unidos dijo que su país ha ayudado al pueblo palestino. Dejó de lado el hecho de que los Estados Unidos estaban tras el problema de los palestinos y eran contrarios al regreso de los palestinos a su patria. Israel y los Estados Unidos se oponen al regreso del pueblo palestino; los Estados Unidos, en especial, impiden que se apruebe toda resolución del Consejo de Seguridad.

Se sabe bien quién pone obstáculos al logro de la paz en el Oriente Medio. La hipocresía es uno de los males que más condenamos. La posición de los Estados Unidos no hará sino alentar a nuestro pueblo a seguir en su rumbo: aumentar su lucha y su insistencia en barrer con la ocupación de nuestro territorio. Insistimos en recuperar nuestro territorio y en el establecimiento de nuestro Estado independiente en nuestro propio suelo.

En cuanto a las mentiras dichas ayer y hoy por el representante sionista y su ataque contra el pueblo palestino en su lucha en los territorios ocupados, quisiera mencionarle sólo algunas de las opiniones publicadas en cierta prensa israelí. El representante de Israel cree que cualquier otra cosa no es más que una mentira, una patraña o un invento. Quizás lo convenza lo que dice la prensa sionista y lo que escriben escritores sionistas.

El periódico Davar dijo de la lucha palestina: es un hecho que debe verse como una ley natural, porque si existe ocupación debe haber revolución y lucha constantes.

Incluso los periódicos israelíes tienen que admitir este hecho; uno de ellos publicó el mes pasado un artículo condenando

"la política de "puño de hierro", la política de opresión, la política de asedio a las ciudades y pueblos palestinos."

El mismo artículo dice:

"esa política debería traer una cierta calma, pero la ola de resistencia vendrá inevitablemente; no puede ser evitada."

Hace un llamamiento a los israelíes para que abandonen las ilusiones concebidas por los que están en el poder que intentan dar fin a los esfuerzos de los que luchan contra la ocupación y también dice que la práctica de las autoridades de ocupación no puede parar la protesta contra las autoridades israelíes y que cualquiera que lo crea debe desengañarse.

Se dice que se está practicando terrorismo contra el pueblo palestino y que los que siguen esa política están equivocados, puesto que no es un camino válido para persuadir a los palestinos de que cesen en su resistencia. El periódico agrega que

"El Gobierno israelí busca excusas, hace exhibición de su poder diciendo que la sangre de los judíos no se derramará en vano. ¿Por qué no hablamos con la verdad y decimos que no puede asegurarse la vida de los judíos - se refiere desde luego a los judíos que están en la Ribera Occidental y en Gaza - si más de un millón de personas nos miran como a ocupantes? Incluso si les quitamos los cuchillos, las navajas de afeitar y las piedras, seguirán teniendo sus uñas y sus dientes para resistir con ellos."

Voy a citar también el periódico Ha'Aretz:

"La erupción de un fuego significa un éxito para Arafat. Hemos de admitir inequívocamente que el resultado inevitable de toda la opresión será muy dañosa, particularmente porque la confusión y la desilusión se sembrará entre la población judía, lo cual cambiará la forma y la dirección de la vida y será un gran choque para nuestra sociedad."

Si la resistencia de nuestro pueblo a la ocupación en los territorios ocupados son simples actos de terrorismo realizados por un puñado de personas, tal como dice el representante de Israel, ¿por qué entonces envían paracaidistas a los territorios palestinos? ¿Por qué aumentan su opresión contra los habitantes de los territorios ocupados? ¿Por qué insisten en aplicar leyes inhumanas contra ellos?

¿Por qué continúan la opresión administrativa? ¿Por qué deportan y encarcelan a tanta gente? ¿Por qué se expulsa a algunos después de haber pasado mes tras mes entre su gente, tal como se hizo ayer por la decisión de la Corte Suprema de expulsar a 11 palestinos de los territorios ocupados? Pueden ser expulsados en cualquier momento, quizá ya lo han sido. ¿Por qué abren fuego sobre los niños? ¿Por qué construyen nuevas cárceles? ¿Por qué cierran y amordazan los periódicos? ¿Por qué imponen toques de queda? ¿Por qué practican persecuciones en masa? ¿Por qué confiscan las tierras y establecen colonias? ¿Por qué algunas personas - especialmente Kahane y Sharon - quieren expulsar a 2 millones de árabes?

Dejo estas preguntas ante el Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de la República Islámica del Irán ha pedido hablar en ejercicio del derecho de réplica. Le invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por invitarme a hablar de nuevo en ejercicio de mi derecho de réplica.

Entiendo que en su capacidad de Presidente del Consejo de Seguridad seguramente no tenía usted derecho a hacer un comentario sobre mi declaración; en cuanto a su capacidad nacional, creo que su comentario, ya que no dije nada contra su país, no era necesario. De todas maneras voy a ejercer mi derecho de réplica.

En cuanto al fondo de su comentario, yo digo que nosotros somos signatarios de la Carta de las Naciones Unidas no por diversión sino para que se aplique. Me pregunto si algún miembro del Consejo de Seguridad cree que el Consejo de Seguridad ha sido capaz de defender completa y correctamente los derechos de los palestinos o que la lucha del Consejo en ese sentido no ha sido obstruida. Nuestro problema, Sr. Presidente, es el mismo que el suyo. Nosotros también queremos la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Pero una aplicación coherente de la Carta requiere tanto que la Carta sea respetada hoy como que fuera respetada en el momento en que el territorio de Palestina fue por primera vez ocupado y dividido, cuando una de las partes gradualmente fue perjudicada y devorada, como es el caso hasta el día de hoy. Todos sabemos dónde estamos hoy: esa Carta, tan reverenciada, no ha sido capaz de defender los derechos del pueblo palestino o los derechos de los musulmanes cuyos santuarios están hoy ocupados por las fuerzas sionistas.

Español  
CD/rrr/ees

S/PV.2605  
-98-100-

Sr. Rajaie-Khorassani, República  
Islámica del Irán

Por ello nosotros creemos que la Carta no ha sido aplicada, que muy cortésmente no ha sido aplicada. Nosotros creemos que esa cortesía y esa falta de aplicación continuarán.

Quiero decir también - sin hacer ningún comentario respecto al fondo de la guerra de las Malvinas - que yo creo que usted estará de acuerdo conmigo en que su país libró esta guerra bajo el principio de la legítima defensa. Su país creyó que era una auténtica guerra.

Asimismo, creo que si el mundo musulmán está unido en defensa de Palestina y en contra de los usurpadores sionistas esto es absolutamente legítimo en virtud de la Carta y ninguno de sus signatarios dejará de cumplir con su condición de Miembro de la Organización. Por consiguiente, celebro que el llamamiento a la defensa de Palestina, el llamamiento muy general, el llamamiento islámico, sea compatible con las disposiciones de la Carta.

Lamento que a algunos representantes no les haya gustado este llamamiento. El hecho es que mi declaración, la declaración de un invitado del Consejo de Seguridad, no fue abusiva en modo alguno. Estaba llena de hechos, pero los hechos no siempre son agradables. A veces son amargos. Los acontecimientos que están ocurriendo actualmente dentro de Palestina y el Líbano y en otros lugares del mundo musulmán son muy trágicos. La ocupación de Palestina, el asesinato de personas, su desplazamiento y traslado adonde se encuentran actualmente son hechos muy amargos; no son agradables. Por consiguiente debemos contemplarlos de esa manera.

También sabemos que la ocupación de Palestina y la violación de los derechos de los palestinos han sido toleradas en forma muy cortés en esta sala. Creo que la amarga realidad con respecto estas violaciones y usurpaciones merece el mismo trato.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de la República Arabe Siria ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. EL-FATTAL (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Pido disculpas a los miembros del Consejo por hacer uso de la palabra en esta hora tan avanzada, pero seré muy breve.

Para comenzar, deseo expresar el agradecimiento de mi país a Burkina Faso, el Perú, Madagascar y la India por la posición de principio que han adoptado con respecto a un problema tan importante como la protección de la estructura del derecho internacional humanitario al exigir a países que ocupan otros países que respeten el derecho internacional. Esa posición no sólo es una expresión de su celo por el derecho internacional sino por la Carta de las Naciones Unidas, que fue aprobada después de la segunda guerra mundial, a raíz de las prácticas nazis, debido a las cuales millones de personas cayeron víctimas en Europa.

El voto sobre el proyecto de resolución ha puesto una cosa muy en claro, especialmente para todos los países árabes que, representados por el Embajador de Qatar, reclamaron su derecho, pero no rogaron nada al Consejo. Hubo un voto negativo emitido por los Estados Unidos respecto de otro proyecto de resolución presentado para salvar a los perseguidos por la ocupación en el Líbano y otros lugares. Si ese veto ha de demostrar algo, es la intención de abolir o destruir el derecho internacional porque puede aplicarse a la agresión norteamericana contra el pueblo de Nicaragua.

Existen intentos de falsificar la identidad de los combatientes por la libertad. La Agencia Central de Inteligencia (CIA) trabaja en Nicaragua. Funcionarios en los niveles más altos del Gobierno de los Estados Unidos llaman oficialmente a los rebeldes combatientes por la libertad. Sin embargo, nuestros hijos en Palestina, el Líbano meridional y otros territorios árabes ocupados son obligados a exiliarse, asesinados, detenidos y encarcelados y se nos dice que no tenemos ningún derecho a recurrir al Consejo de Seguridad para lograr una resolución que incluya solamente a una parte. Ello nos pone al mismo nivel que los israelíes: los usurpadores y los ocupados están en un mismo plano.

La mayoría de los miembros de este Consejo estuvo en algún momento bajo la ocupación extranjera. Podemos sacar esto de la literatura europea y de la historia de Oriente y Occidente. Los libros publicados después de la segunda guerra mundial demuestran que la resistencia es el acto más honorable de un ser humano. Me enorgullezco de que haya personas combatiendo en la Ribera Occidental, en la Faja de Gaza, en el Líbano meridional y en las Alturas de Golán. Dije antes que los honramos y celebramos, y la comunidad internacional debe apoyar su lucha por liberar sus territorios. El derecho a llevar a cabo esa lucha está consagrado en la Carta. Es una tradición que se ha seguido desde la fundación de las Naciones Unidas y desde la aprobación de la resolución para poner fin al colonialismo. Es como el derecho que figura en el Artículo 51 de la Carta. La lucha es legítima. Todos los países bajo ocupación tiene que utilizar ese derecho para liberar sus territorios. Por consiguiente, independientemente de que los Estados Unidos intenten igualarnos con los israelíes importados de diversas partes del mundo, nunca los escucharemos. Nunca haremos caso de sus amenazas y nunca cederemos ni una sola pulgada. Acudiremos al Consejo de Seguridad docenas de veces sabiendo por adelantado que nos enfrentaremos al veto de los Estados Unidos, porque sabemos que ese país protege a Israel.

Israel es signatario del Convenio de Ginebra. Hasta ahora no ha reconocido la aplicabilidad del Convenio a todos los territorios árabes, pero selecciona aquellas disposiciones que son beneficiosas para sus fuerzas y hace caso omiso de aquellas que no las protegen y están a favor de la población civil.

Hemos manifestado en más de una ocasión que lo que estamos tratando de decir al Consejo es que existe una alianza entre los Estados Unidos e Isarael y una conspiración en contra de los pueblos árabes, especialmente en esa región del Oriente Medio.

Hubo conversaciones acerca de la democracia. Hablamos de la democracia israelí, esa democracia racista. Desde luego, los sionistas tienen democracia; tienen el derecho de voto. La minoría blanca en Sudáfrica tiene el derecho de voto, pero la mayoría negra no tiene ese derecho. Las dos situaciones son muy análogas. Los árabes en el presunto Israel no tienen derechos. No tienen los derechos que se dan a los israelíes. Para no prolongar el debate no daré ejemplos al respecto.

La libertad de palabra asegurada y garantizada por la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos no se aplica sólo a quienes elogian y aplauden a Israel. Daré un muy pequeño ejemplo a este respecto. Se refiere a un profesor de la Universidad Estatal de Stonybrook en Long Island. Citaré lo siguiente de un artículo aparecido en The New York Times el 18 de agosto de este año:

(continúa en inglés)

"A este profesor, que hace dos años estuvo involucrado en una controversia en virtud de que en un curso igualaba al sionismo con el racismo, se le ha negado la continuación del contrato y deberá dejar la universidad el año próximo.

No hubo objeciones a sus enseñanzas hasta que un profesor israelí visitante se quejó, en una carta dirigida en 1983 a la administración, de que la vinculación que hacía el profesor Dube entre el sionismo y el racismo equivalía a "la propaganda que practican los antisemitas".

El profesor israelí, Selwyn K. Troen, dijo que nunca había hablado con el profesor Dube ni concurrido a sus clases, pero basaba su acusación en una queja de un estudiante y en el programa del curso."

El programa era éste:

"Primera semana: las tres formas de racismo y cómo se manifestaron.

1. Nazismo en Alemania. 2. Apartheid en Sudáfrica. 3. Sionismo en Israel."

(continúa en árabe)

La suerte que cupo a ese profesor fue la expulsión de su cargo en la universidad. Se pretende que en los Estados Unidos está asegurada la libertad académica, pero porque ese profesor se atrevió a hablar libre y honestamente y reiteró lo que hemos dicho en la Asamblea General - es decir, que el sionismo es racismo - fue expulsado. Esta es la libertad y la democracia en los Estados Unidos.

El representante del enemigo dijo: "Denme el nombre de un palestino que haya sido asesinado el año pasado o durante los últimos dos años". Todos nosotros leemos los diarios, sabemos que una gran cantidad de personas ha sido asesinada; no digo que hayan sido miles, pero ha habido una gran cantidad. El representante israelí empleó la frase "el año pasado". Pero se olvidó de la destrucción y el asesinato que han tenido lugar desde 1948.

Por intermedio suyo, Sr. Presidente, desearíamos preguntar al representante israelí lo siguiente: ¿Quién asesinó al Conde Folke Bernadotte, representante del Secretario General en Palestina? Shamir, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel. ¿No es eso asesinato? Shamir mató al Conde Folke Bernadotte y a su colega francés.

Por intermedio suyo, Sr. Presidente, preguntamos al representante israelí: ¿Quién asesinó a 300 civiles inocentes en Deir Yasin? ¿Quién fue el campeón de esa matanza? El campeón de esa matanza fue coronado con el Premio Nobel de la Paz; se convirtió en un laureado Nobel. El Premio Nobel no es un premio árabe; todos saben cuáles son los antecedentes del premio. ¿Y quién perpetró la matanza en Deir Yasin? Begin, que fue al Cairo y fue visitado por Sadat; Begin, que recibió el Premio Nobel.

¿Y quién perpetró la matanza en Qibya? Fue Sharon, la misma persona que perpetró la matanza de Beirut; la misma persona que ideó el plan para la invasión al Líbano en la que murieron 30.000 libaneses y hubo decenas de miles de otras víctimas.

Y el representante israelí pregunta: "¿Cuándo matamos a alguien? ¿Cuándo los castigamos? ¿Cuándo los expulsamos?" Quizás Israel no haya expulsado ni exiliado a nadie el mes pasado o en los últimos dos o seis meses; pero en 1948 Israel expulsó y exilió a alrededor de un millón de palestinos.

El artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, que el representante de Israel invocó falsamente, establece con toda claridad:

(continúa en inglés)

"Las personas evacuadas en esa forma serán transferidas nuevamente a sus hogares tan pronto como hayan cesado las hostilidades en la zona en cuestión."

(continúa en árabe)

La cantidad de refugiados ha sido cada vez mayor a través de las generaciones. Su número se ha triplicado. Todos los años las Naciones Unidas declaran que se debe permitir que esos refugiados vuelvan. El representante de los Estados Unidos recuerda al Consejo la ayuda que ha dado su Gobierno al Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (OOPS). Lo que dicen a los palestinos es lo siguiente: "Si usted permanece fuera de nuestro territorio le daremos algunos dólares; pero nunca debe invocar el derecho a volver".

Israel ha expulsado a 128.000 personas de las Alturas de Golán; ha desplazado a decenas de millares de familias en el Líbano meridional. Sin embargo el representante israelí pregunta: "¿Cuándo hemos tocado a un árabe? ¿Cuándo hemos expulsado a un árabe? ¿Cuándo hemos exiliado a un árabe?". Hay límites a esta clase de invenciones.

Me siento muy mal por el resultado de la votación sobre este proyecto de resolución humanitario. Recordamos aquí que todo el mundo está de parte del pueblo de Sudáfrica; pero Israel colabora con el régimen sudafricano. A este respecto quisiera citar un artículo de The Economist, una publicación de su país, Sr. Presidente, el Reino Unido.

(continúa en inglés)

"Sin embargo las relaciones entre Israel y Sudáfrica, particularmente en el aspecto militar, son de lo más amistosas. Una serie de proyectos conjuntos de investigación une a ambos países. Por ejemplo, el acero sudafricano ha ayudado a dar al Merkava una armadura extrafuerte; Sudáfrica fabrica ahora su propia versión del Kfir. Está en marcha un proyecto conjunto para construir un submarino; y, lo más delicado de todo, se piensa que se ha empleado el uranio africano para desarrollar la capacidad de Israel de fabricar un arma nuclear."

(continúa en árabe)

Estas cuestiones deben ser planteadas, se debe pensar en ellas y deben ser pasadas al representante de Israel, que está en esta sala.

El PRESIDENTE: (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.